Deloitte.

Alvarez 646
Piso 9 Oficinas 905 - 906
Viña del Mar
Chile
Fono: (56-32) 288 2026
Fax: (56-32) 297 5625
e-mail: vregionchile@deloitte.com

Av. Providencia 1760
Pisos 6, 7, 8, 9, 13 y 18
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Chilquinta Energía S.A.

Hemos efectuado una auditoria a los estados consolidados de situación financiera de Chilquinta Energía S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y a los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Chilquinta Energía S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Chilquinta Energía S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte

Marzo 29, 2012

Raúl Aguirre G.
Rut: 7.572.405-5

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.029.759	96.989.790
Otros activos no financieros corrientes	6	700.653	909.114
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes neto	5	80.444.975	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	7	452.798	65.918
Inventarios	8	709.644	489.906
Activos por impuestos corrientes	9	4.280.755	2.504.436
Total activos corrientes		90.618.584	170.501.930
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros no corrientes	6	466.050	810.200
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	13.047.982	12.467.116
Plusvalía	11	111.697.160	111.697.160
Propiedades, plantas y equipos, neto	12	195.115.366	179.558.430
Activos por impuestos diferidos	9	6.602.529	6.769.683
Total activos no corrientes		326.929.087	311.302.589
TOTAL ACTIVOS		**417.547.671**	**481.804.519**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	13	9.634.423	882.673
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	14	52.024.845	50.371.054
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	7	11.209.104	12.025.921
Otras provisiones corrientes	15	1.908.015	-
Pasivos por impuestos corrientes	9	7.710.162	3.493.650
Otros pasivos no financieros corrientes	16	1.633.977	1.186.879
Total pasivos corrientes		84.120.526	67.960.177
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros no corrientes	17	144.007.328	138.422.933
Pasivos no corrientes		182.213	222.457
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	7	-	441.340
Pasivos por impuestos diferidos	9	1.375.739	1.552.868
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	18	8.040.078	7.881.523
Otros pasivos no financieros no corrientes	19	1.141.227	1.141.227
Total pasivos no corrientes		154.746.585	149.662.348
Patrimonio:			
Capital emitido	23	114.496.269	114.496.269
Otras reservas	23	2.695.407	2.695.407
Ganancias acumuladas	23	47.109.029	132.986.914
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		164.300.705	250.178.590
Participaciones no controladoras		14.379.855	14.003.404
Total patrimonio		178.680.560	264.181.994
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		**417.547.671**	**481.804.519**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS POR FUNCION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Ingresos de actividades ordinarias	24	324.761.345	307.365.022
Costo de ventas		(257.170.380)	(241.896.345)
Ganancia Bruta		**67.590.965**	**65.468.677**
Otros ingresos por función	25	4.502.158	4.824.721
Gastos de administración		(24.708.154)	(21.653.975)
Otros gastos por función	27	(202.869)	(366.950)
Otras ganancias (pérdidas)	28	(879.381)	48.153
Ingresos financieros	29	1.719.699	1.329.983
Costos financieros	29	(6.603.104)	(5.703.530)
Diferencias de cambio	29	8.284.770	(4.955.567)
Resultado por unidades de reajuste	29	(5.655.096)	(3.401.164)
Ganancia antes de impuestos		**44.048.988**	**35.590.348**
Gastos por impuestos a las ganancias	9	(7.700.187)	(5.388.468)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		**36.348.801**	**30.201.880**
Ganancia		**36.348.801**	**30.201.880**
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		34.785.196	28.732.692
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		1.563.605	1.469.188
Ganancia		**36.348.801**	**30.201.880**
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas $/acción		18.974	15.765
Ganancia por acción diluida			
Ganancia diluida por acción básica en operaciones continuadas $/acción		18.974	15.765
Estado de resultado integral			
Ganancias		36.348.801	30.201.880
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		**36.348.801**	**30.201.880**
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		34.785.196	28.732.692
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		1.563.605	1.469.188
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		**36.348.801**	**30.201.880**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Capital emitido M$	Otras reservas M$	Ganancia (pérdida) acumulada M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total patrimonio M$
Saldo inicial al 01.01.2011	114.496.269	2.695.407	132.986.914	250.178.590	14.003.404	264.181.994
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	34.785.196	34.785.196	1.563.605	36.348.801
Dividendos	-	-	(118.847.326)	(118.847.326)	-	(118.847.326)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	(1.815.755)	(1.815.755)	(1.187.154)	(3.002.909)
Total de cambios en patrimonio	-	-	(85.877.885)	(85.877.885)	376.451	(85.501.434)
Saldo final al 31.12.2011	**114.496.269**	**2.695.407**	**47.109.029**	**164.300.705**	**14.379.855**	**178.680.560**

	Capital emitido M$	Otras reservas M$	Ganancia (pérdida) acumulada M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total patrimonio M$
Saldo inicial al 01.01.2010	114.496.269	2.695.407	114.600.493	231.792.169	13.616.993	245.409.162
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	28.732.692	28.732.692	1.469.188	30.201.880
Dividendos	-	-	(8.250.000)	(8.250.000)	-	(8.250.000)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	(2.096.271)	(2.096.271)	(1.082.777)	(3.179.048)
Total de cambios en patrimonio	-	-	18.386.421	18.386.421	386.411	18.772.832
Saldo final al 31.12.2010	**114.496.269**	**2.695.407**	**132.986.914**	**250.178.590**	**14.003.404**	**264.181.994**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTOS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación			
Ganancia		36.348.801	30.201.880
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	9	7.700.187	5.388.468
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios		(414.352)	(64.129)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		(9.094.349)	(18.626.233)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(3.395.317)	6.298.694
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		1.381.888	11.432.913
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		(502.478)	(1.168.776)
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	26	7.511.499	7.636.413
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		5.382.214	(108.426)
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		(55.253)	(52.110)
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo, de inversión o financiación		(588.975)	(2.858.976)
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		7.925.064	7.877.838
Intereses pagados		(962.828)	(983.543)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de operación		43.311.037	37.096.175
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos		99.655	61.303
Compra de propiedades, plantas y equipos		(22.257.459)	(18.307.636)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión		(22.157.804)	(18.246.333)
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		8.700.000	-
Préstamos de entidades relacionadas		40.320.537	28.814.781
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(42.582.252)	(28.523.101)
Dividendos pagados		(120.551.549)	(9.512.329)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de financiación		(114.113.264)	(9.220.649)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(92.960.031)	9.629.193
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(92.960.031)	9.629.193
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		96.989.790	87.360.597
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	4.029.759	96.989.790

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

Notas a los estados financieros consolidados

Índice **Página**

1. Información general y descripción del negocio 10
1.1 Identificación y objeto social 10
1.2 Reestructuración de la Compañía 10
1.3 Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros 10
1.4 Mercado en que participa la Compañía 11
1.5 Breve descripción del negocio de las Entidades Filiales 11

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados 13
2.1 Bases contables 13
2.2 Nuevos pronunciamientos contables 13
2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas 21
2.4 Bases de consolidación 22

3. Criterios contables aplicados 23
3.1 Bases de presentación 23
3.1.1 Moneda funcional y de presentación 23
3.1.2 Transacciones en moneda extranjera 23
3.1.3 Compensación de saldos y transacciones 23
3.1.4 Información financiera por segmentos operativos 24
3.2 Instrumentos financieros 24
3.2.1 Activos financieros 24
3.2.2 Préstamos y otros pasivos financieros 24
3.3 Estimación deudores incobrables 25
3.4 Inventarios 25
3.5 Activos Intangibles 25
3.5.1 Plusvalía 25
3.5.2 Servidumbres 25
3.5.3 Programas informáticos 26
3.5.4 Valorización clientes transferidos 26
3.5.5 Derechos de agua 26
3.5.6 Normalización de empalmes de clientes 26
3.6 Propiedades, plantas y equipos 26
3.6.1 Propiedades, planta y equipos 26
3.6.2 Subvenciones estatales – FNDR 27
3.7 Impuesto a las ganancias 27
3.8 Beneficios a los empleados 28
3.8.1 Vacaciones 28
3.8.2 Incentivo rentabilidad 28
3.9 Política de medio ambiente 28
3.10 Dividendos 28
3.11 Provisiones 28
3.11.1 Indemnizaciones por años de servicios 29
3.11.2 Beneficios posteriores a la jubilación 29
3.12 Reconocimiento de ingresos y gastos 29
3.13 Estado de flujo de efectivo 30
3.14 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes 30
3.15 Ganancia (pérdida) por acción 30
3.16 Deterioro del valor de los activos 30

4. Efectivo y equivalentes al efectivo 31

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 32

6. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes 34

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas 34

8. Inventarios 38

9. Activos y pasivos por impuestos 39

10. Activos intangibles distintos de la plusvalía 42

11. Plusvalía 43

12. Propiedades, plantas y equipos 44

13. Otros pasivos financieros corrientes 46

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar 48

15. Otras provisiones corrientes 48

16. Otros pasivos no financieros corrientes 49

17. Otros pasivos financieros no corrientes 50

18. Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes 52

19. Otros pasivos no financieros no corrientes 53

20. Valor justo de instrumentos financieros 54

21. Gestión de riesgo 55
    21.1 Riesgo regulatorio 56
        21.1.1 Cambio de la regulación 56
        21.1.2 Fijación de tarifas de distribución y de servicios asociados 56
        21.1.3 Calidad del suministro 56
        21.1.4 Contratos de suministros 56
        21.1.5 Abastecimiento de energía para el sistema eléctrico chileno 57
    21.2 Riesgo financiero 57
        21.2.1 Riesgo de crédito 58
        21.2.2 Riesgo de liquidez 58
    21.3 Riesgo de precios de commodities 58
    21.4 Análisis de sensibilidad 58

22. Políticas de inversión y financiamiento 59

23. Patrimonio 59
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones 59
b) Dividendos 59
c) Utilidad distribuible 60
d) Otras reservas 60
e) Participaciones no controladoras 60
f) Gestión de capital 60
g) Ganancias acumuladas 61

24. Ingresos de actividades ordinarias 61

25. Otros ingresos por función 61

26. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro 62

27. Otros gastos por función 62

28. Otras ganancias (pérdidas) 63

29. Ingresos y costos financieros y resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio 64

30. Contingencias y restricciones 64

31. Moneda 85

32. Garantías 87

33. Cauciones obtenidas de terceros 90

34. Medio ambiente 90

35. Hechos posteriores 91

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Chilquinta Energía S.A. (ex Energas S.A.), en adelante "la Compañía", fue constituida como Sociedad Anónima por escritura pública de fecha 21 de enero de 1997.

El objeto actual de la Compañía es principalmente distribuir, transmitir, generar, transportar, transformar, comprar, suministrar y vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos e insumos necesarios para producirla, en forma directa o a través de otras empresas.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en la ciudad de Valparaíso, en Av. Argentina Nº 1, piso 9, teléfono 2452000.

1.2. Reestructuración de la Compañía

A contar del año 2001 la Compañía ha sido objeto de divisiones y fusiones, derivado de un proceso de reestructuración del grupo de empresas del cual forma parte.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2003, se aprobó la fusión por incorporación de Inversiones Sempra PSEG Chile VI Ltda. en Chilquinta Energía S.A., absorbiendo esta última a la primera y adquiriendo, en consecuencia, todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, disolviéndose Inversiones Sempra PSEG Chile VI Ltda., una vez materializada la fusión por incorporación de ambas sociedades.

1.3. Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

a. Registro de Valores

Chilquinta Energía S.A. ha sido inscrita bajo el N° 893 de fecha 30 de marzo de 2005 en el Registro de Valores, quedando sujeta a la fiscalización de la SVS bajo el ámbito de su competencia.

Las sociedades filiales de Chilquinta Energía S.A. inscritas en el Registro de Valores, a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, son las siguientes:

Compañía Eléctrica del Litoral S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 58, con fecha 28 de junio de 1982.

Energía de Casablanca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 613, con fecha 24 de abril de 1997.

Casablanca Generación S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 1.063, con fecha 2 de diciembre de 2010.

b. Registro Especial de Entidades Informantes

Las sociedades filiales de Chilquinta Energía S.A. inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes, clasificadas como no emisoras de acuerdo al Oficio Circular Nº 600 del 28 de abril de 2010 emitido por la SVS, a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, son las siguientes:

Luzlinares S.A., sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Nº 131, de fecha 9 de mayo de 2010.

Luzparral S.A., sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Nº 132, de fecha 9 de mayo de 2010.

1.4. Mercado en que participa la Compañía

La Compañía tiene una significativa participación en el sector de energía, sub sector energía eléctrica, constituyéndose en la principal distribuidora de energía eléctrica en su zona de operación, que cubre gran parte de la Quinta Región y en zonas rurales de la Séptima Región del país. En la actualidad atiende a más de 609.000 clientes.

El negocio de distribución eléctrica en que opera la Compañía, se rige bajo contrato de concesión que indica la zona en que prestará servicios de suministro de energía. Esto faculta a la Compañía operadora a desarrollar su negocio de distribución con mínimo riesgo de enfrentar a la competencia, y bajo un esquema de tarifas reguladas por la autoridad. Lo anterior, minimiza el riesgo de competencia en el negocio de distribución eléctrica, permitiendo contar con un negocio que ofrece una participación de mercado estable.

Chilquinta Energía S.A. es una empresa de distribución eléctrica que opera en la zona de concesión que incluye las provincias de Valparaíso, San Antonio, Petorca, San Felipe, Quillota y Los Andes, representando el 70% de la superficie de la Quinta Región y atendiendo a más de 512.000 clientes.

Por otra parte, a través de sus filiales **Compañía Eléctrica del Litoral S.A., Energía de Casablanca S.A., Luzlinares S.A.** y **Luzparral S.A.**, distribuye energía eléctrica a más de 96.000 clientes en las regiones V y VII. Adicionalmente, se crea **Casablanca Generación S.A.** con el objetivo de participar en el negocio de la generación eléctrica.

1.5. Breve descripción del negocio de las Entidades Filiales

Las entidades filiales de Chilquinta Energía S.A. son las siguientes:

Compañía Eléctrica del Litoral S.A., tiene como objeto principal producir, adquirir, transportar, distribuir y vender energía eléctrica en cualquier parte del país o del extranjero, y construir, adquirir y explotar toda clase de instalaciones destinadas a la producción, transmisión, compra, venta, distribución y aprovechamiento, en cualquier forma, de energía eléctrica.

Energía de Casablanca S.A., tiene como principal objeto social la distribución, transmisión, generación, transporte, transformación, compra, suministro y venta de energía eléctrica y de cualquier naturaleza, incluyendo la prestación de servicios afines, y realizar en forma directa o a través de otras empresas la compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, mercaderías o artículos relacionados con la agroindustria, el hogar, computacional, deportivo, de esparcimiento y materiales de construcción, o derecho de aprovechamiento de aguas que digan relación con la energía.

Casablanca Generación S.A., tiene como principal objeto social generar, transformar, comprar, suministrar o vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, en forma directa o a través de otras empresas, y prestación de cualquier clase de servicios relacionados con su objeto; obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquiera forma las concesiones respectivas a que se refiere la ley general de servicios eléctricos, y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la compañía; realizar en forma directa o a través de otras empresas la compra, venta, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena, de derechos de aprovechamiento de aguas que digan relación con la energía; además, la compañía podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto.

Luzlinares S.A., tiene como objeto principal la distribución, transmisión, generación, transporte, transformación, compra, suministro y venta de energía eléctrica y de cualquier naturaleza, incluyendo la prestación de servicios afines, y realizar en forma directa o a través de otras empresas, la compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes y mercaderías. Efectuar en forma directa o indirecta actividades relacionadas con el transporte, el turismo, la recaudación para terceros, con o sin financiamiento, las comunicaciones, la transmisión de datos y los servicios de conexión a Internet; y cualquier actividad conducente al cumplimiento de los objetivos antes señalados. Además, la Sociedad podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.

Luzparral S.A., tiene por objeto social distribuir, transmitir, generar, transportar, transformar, comprar, suministrar o vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos o insumos necesarios para producirla, en forma directa o indirecta; obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquiera forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos, y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la Sociedad; realizar en forma directa o indirecta, la compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de mercaderías que digan relación con la energía de toda clase, el agro, el hogar, la computación, deportes, esparcimiento o la construcción; la prestación de servicios, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionados con los objetos señalados anteriormente o necesarios para su operación y desarrollo; efectuar en forma directa o indirecta actividades relacionadas con el transporte, el turismo, la recaudación para terceros, con o sin financiamiento, las comunicaciones, la transmisión de datos y los servicios de conexión a internet; toda otra actividad necesaria o conducente al cumplimiento de los objetivos antes señalados; y además podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros consolidados, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Chilquinta Energía S.A. y sus filiales, y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2012, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores: Luis Eduardo Pawluszeck, George Liparidis, Joseph Householder, Arturo Infanzón, Roberto García, Cristian Arnolds Reyes, Roberto Rubio y Michael Adams.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Mejoras a NIIFs Mayo 2010 – colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010

Enmiendas a Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas

El 4 de Noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas – gubernamentales. Si una entidad aplica, ya sea, la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho.

La Compañía no está relacionada con una entidad gubernamental, por lo tanto, las exenciones de revelación no han sido aplicables a la Compañía.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*, titulada *Clasificación de Emisión de Derechos*. De acuerdo con las modificaciones, los derechos, opciones y warrants, que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32, emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda, se clasifican como instrumentos de patrimonio, siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada.

La Compañía no presenta transacciones de esta naturaleza durante los períodos informados.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera – 2010

El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió *Mejoras a NIIF 2010*, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

La Administración estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante los períodos informados.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio

El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, *Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio*. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida.

La Compañía no presenta transacciones de esta naturaleza durante los períodos informados.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción

En diciembre de 2009 el IASB emitió *Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo,* modificaciones a CINIIF 14 *NIC 19 – El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción.* Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias, reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo.

La Administración estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante los períodos informados.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2015
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012
NIC 12, Impuestos a las ganancias - Recuperación del Activo Subyacente	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 19, Beneficios a los empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez – (ii) Hiperinflación Severa	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011.
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones – (i) Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros – (ii) Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011 (para transferencias de activos financieros) Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013 (para modificaciones a revelaciones acerca de neteo)

Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros, no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y

- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivos a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de diciembre de 2011, el IASB emitió Fecha de Aplicación Obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva, tanto de las versiones de 2009 y de 2010, a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones,* para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2015. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados,* el cual reemplaza IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* y SIC-12 *Consolidación – Entidades de Propósito Especial*. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión, si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto, tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados

NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados* fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 *Inversiones en Asociadas* fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó *Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales* (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales, ya sea, en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no se ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012, se permite la aplicación anticipada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuestos a las ganancias

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó *Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12*. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados (2011)

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos. El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para los períodos que comenzarán el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1 (Revisada), Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) *Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez* - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF'. De esta manera los adoptadores por primera vez de NIIF no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior, y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) *Hiperinflación Severa* – Estas modificaciones proporcionan guías para las entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades, medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán efectos en sus estados financieros pues se encuentra actualmente preparando sus estados financieros bajo NIIF.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones), el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requieren revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones.

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie

El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, *Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie* ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales, deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 *Inventarios.* El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En su preparación, conforme lo exigen las NIIF, se requiere hacer uso de algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros consolidados. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ Los supuestos empleados en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.
- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ La energía suministrada y no facturada.
- ✓ Los resultados fiscales de las distintas entidades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Estimación de deudores incobrables e inventarios obsoletos.
- ✓ Litigios y contingencias.

2.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Chilquinta Energía S.A. y las entidades controladas por la Compañía (sus filiales). Filiales son aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto. Al evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos o convertidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que se cesa el mismo.

En el proceso de consolidación se eliminan todas las transacciones, saldos, pérdidas y ganancias entre las entidades del Grupo.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de las filiales para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas por el Grupo.

El valor de la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio y en los resultados integrales de las entidades filiales consolidadas, se presenta respectivamente en el ítem “Participaciones no controladoras” del estado de situación financiera consolidado y “Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras” en el estado de resultados integrales consolidados.

El grupo consolidado se compone de Chilquinta Energía S.A. y las siguientes filiales directas:

		31.12.2011			31.12.2010		
		Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Rut	**Nombre**	%	%	%	%	%	%
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	75,61	-	75,61	75,61	-	75,61
94.959.000-3	Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	0,50	99,50	100,00	0,50	99,50	100,00
94.959.650-8	Inmobiliaria del Litoral S.A.	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.(1)	69,75	-	69,75	69,75	-	69,75
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.(1)	69,75	-	69,75	69,75	-	69,75
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	85,00	-	85,00	85,00	-	85,00
96.866.680-0	Luzparral S.A.	56,59	-	56,59	56,59	-	56,59

(1) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., celebrada el 19 de marzo de 2010, se acordó la división de ésta en dos Sociedades Anónimas, siendo la continuadora legal Energía de Casablanca S.A., constituyéndose Casablanca Generación S.A. con efecto a contar del 1 de enero de 2010.

A continuación se indica información detallada de las filiales al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

					31.12.2011					
RUT	Nombre	País origen	Naturaleza de la relación	Tipo moneda	Activos corrientes M$	Activos no corrientes M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Ingresos ordinarios M$	Ganancia (pérdida) neta M$
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	Filial	Pesos	5.113.357	12.847.050	3.212.729	582.778	13.405.425	2.579.413
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	Filial	Pesos	2.279.988	3.731.569	1.522.263	92.055	6.328.258	644.576
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.	Chile	Filial	Pesos	30.210	520.497	110	256.148	-	(8.026)
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	Chile	Filial	Pesos	6.724.727	19.497.940	2.797.273	259.416	12.918.907	1.443.947
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Chile	Filial	Pesos	3.913.885	12.624.818	2.359.392	284.761	9.415.894	1.210.836

					31.12.2010					
RUT	Nombre	País origen	Naturaleza de la relación	Tipo moneda	Activos corrientes M$	Activos no corrientes M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Ingresos ordinarios M$	Ganancia (pérdida) neta M$
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	Filial	Pesos	4.456.375	12.680.030	2.485.712	609.088	12.068.507	2.401.796
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	Filial	Pesos	1.902.519	3.744.585	1.368.327	102.224	5.354.147	575.276
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.	Chile	Filial	Pesos	226.312	353.760	20.161	256.148	-	5.376
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	Chile	Filial	Pesos	5.960.544	19.036.114	2.230.926	305.545	9.983.044	1.524.861
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Chile	Filial	Pesos	3.305.192	12.092.759	1.622.887	286.382	7.210.213	1.104.289

3. Criterios contables aplicados

3.1. Bases de presentación

a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros consolidados de Chilquinta Energía S.A. y filiales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados consolidados de cambio en el patrimonio, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Bases de preparación - Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” en inglés), y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Además, se han considerado las disposiciones específicas sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley N° 18.046, su reglamento y las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía y sus filiales han determinado que su moneda funcional es el Peso Chileno, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrollan sus actividades. Para propósitos de los estados financieros consolidados la moneda de presentación es el Peso Chileno.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambios vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en los estados de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros consolidados no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.1.4. Información financiera por segmentos operativos

La Compañía posee para sus operaciones líneas de negocios identificables, sobre las cuales los responsables de tomar decisiones asignan recursos y evalúan su rendimiento. Estas corresponden a:

- Ventas de energía
- Ventas existencias retail
- Prestaciones de otros servicios asociados al suministro

El porcentaje de representatividad de la línea de negocio “ventas de energía” corresponde al 94,97% de los ingresos ordinarios del año. Las líneas de negocios “prestaciones de otros servicios asociados al suministro” con un 3,97% y “ventas existencias retail” con un 1,06%, no alcanzan cuantitativamente los porcentajes mínimos requeridos por NIIF 8 para ser informadas por separado como segmentos operativos.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

La Compañía posee activos financieros provenientes de la colocación de excedentes de caja, que corresponden a depósitos a plazos o pactos en moneda nacional y dólares estadounidenses, los cuales son mantenidos hasta el vencimiento registrándose al costo e incorporándose los intereses devengados al cierre de cada año. Adicionalmente, la Compañía mantiene colocaciones en fondos mutuos de renta fija, los cuales se registran al valor de la cuota al cierre del año.

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos activos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero, y de la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto), con el importe neto en los libros del activo financiero.

3.2.2. Préstamos y otros pasivos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en que se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar a entidades relacionadas.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, y de la imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos futuros de efectivo por pagar estimados a lo largo de la duración esperada del pasivo financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida, con el importe neto en los libros del pasivo financiero.

3.3. Estimación deudores incobrables

Representa la estimación de riesgos de cobranza, la cual se determina aplicando porcentajes diferenciados, considerando la antigüedad y los riesgos de cobranza asociados a cada estrato de clientes.

Los deudores comerciales se reducen por medio de la cuenta de estimación deudores incobrables, y el monto de las pérdidas se reconoce con cargo a resultados del año.

Posteriormente, en caso que una cuenta por cobrar sea considerada de manera definitiva como incobrable, se procede a su castigo contra la respectiva estimación. Por el contrario, en caso de existir un recupero posterior al castigo, se reconoce dicho monto con abono a resultados del año.

3.4. Inventarios

Los inventarios de materiales eléctricos y electrodomésticos se valorizan al precio promedio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si éste es inferior, no excediendo sus valores de realización.

3.5. Activos intangibles

3.5.1 Plusvalía

La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la Compañía adquirida a la fecha de la combinación de negocios.

La plusvalía generada con anterioridad a la fecha de transición a NIIF, esto es con fecha 1 de enero de 2009, se mantiene por el valor neto registrado a esa fecha.

La plusvalía no se amortiza, sino que al cierre de cada año se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno ajuste por deterioro.

3.5.2. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no lo establecen, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.5.3. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles estimadas. Posteriormente, a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

3.5.4. Valorización clientes transferidos

Estos activos se presentan a su costo histórico y se someten anualmente a pruebas de deterioro de valor. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, debido a que la escritura de adquisición de éstas no estipula fecha de vencimiento. Además, tampoco existe un período definido durante el cual se estima generará flujos a la Compañía, en consecuencia no están afectos a amortización. Estos activos no están afectos a ningún tipo de restricción.

3.5.5. Derechos de agua

Los derechos de agua han sido definidos como ayudas gubernamentales de acuerdo a lo establecido en NIC 20, y se han valorizado a su fair value mediante tasaciones, dada su medición potencial de capacidad de generación eléctrica. La Compañía ha contabilizado este intangible como valor nominal neto, para lo cual ha creado un activo y un pasivo, los cuales se presentan en activos y pasivos no corrientes, respectivamente. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, no estando sujetos a amortización, ni existe un período definido estimado en donde generará flujos a la Compañía. Los derechos de agua no están afectos a ningún tipo de restricción.

3.5.6. Normalización de empalmes de clientes

La normalización de empalmes de propiedad del cliente, es una actividad que se realiza en interés de la Compañía con el objeto de disminuir los hurtos de energía y además lograr efectuar la lectura de los medidores, para determinar los consumos en forma regular. Los costos correspondientes a ésta actividad constituyen un activo claramente identificable, ubicado dentro de la zona de concesión y por lo tanto bajo control de la Compañía, el cual reportará beneficios futuros al incrementar los ingresos por la facturación de consumos. Este activo constituye un intangible de vida útil finita que se amortizará anualmente en los años de vida útil de los medidores, es decir en 30 años.

3.6. Propiedades, plantas y equipos

3.6.1. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de distribución. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción. En función que la Compañía y sus filiales financian con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos, no devengan costos de financiamiento que sean atribuibles a dichas adquisiciones.

- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del año en que se incurren.

- Anualmente es reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que es determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.

- Los desembolsos por mantenciones mayores programadas se activan cuando son efectuados, reconociéndose su efecto en resultados por la aplicación de la depreciación, de acuerdo a la vida útil asignada.

- Los materiales eléctricos designados como repuestos se valorizan a su costo de adquisición y se clasifican en el rubro Propiedades, plantas y equipos. Estos se presentan netos de la estimación de obsolescencia basada en una estimación técnica sobre aquellos materiales que no tendrán utilización futura en las actividades de la Compañía.

- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

- El costo de los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Compañía efectuó su transición a las NIIF, incluyen las revalorizaciones de activos permitidas para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta esa fecha.

3.6.2. Subvenciones estatales FNDR

Los aportes estatales recibidos para la realización de obras en beneficio social, se presentan rebajando el rubro Propiedades, plantas y equipos, valorizándose al costo de adquisición y/o construcción, según sea el caso.

3.7. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas entidades del Grupo, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activos o de pasivos, que se calculan utilizando las tasas impositivas vigentes o que se espera estén vigentes cuando los activos se realicen y los pasivos se liquiden.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.8. Beneficios a los empleados

3.8.1 Vacaciones

El costo de las vacaciones del personal se registra como gasto en el año en que se devenga este derecho.

3.8.2 Incentivo de rentabilidad

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por incentivo de rentabilidad de acuerdo a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales de sus trabajadores, el cual se basa principalmente en la consecución de metas y objetivos específicos.

3.9. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de proveedor de energía eléctrica, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.10. Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía, se reconocen en base devengada como un pasivo en los estados financieros en el año en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Compañía, o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

3.11. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo lo informado en Nota 15 “Contingencias y restricciones”, y salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

3.11.1. Indemnizaciones por años de servicios

Las indemnizaciones que la Compañía debe pagar a largo plazo a sus trabajadores en virtud de los convenios colectivos suscritos, son provisionadas sobre la base del método denominado valor acumulado de los beneficios futuros, basado en cálculos actuariales, considerando una tasa de descuento del 2,75% real anual (Nota 18). Entre los parámetros considerados se encuentran: expectativa de vida laboral (curva de permanencia) y sueldos de los trabajadores.

3.11.2. Beneficios posteriores a la jubilación

La provisión por los beneficios posteriores a la jubilación contemplados en los convenios colectivos, por concepto de pensiones complementarias y otros beneficios posteriores a la jubilación, es determinada sobre la base del método denominado valor acumulado de los beneficios futuros, basado en cálculos actuariales, considerando una tasa de descuento del 2,75% real anual (Nota 18). Entre los parámetros considerados se encuentran: expectativa de vida laboral, sueldo de los trabajadores y sobrevivencia (índice de mortalidad) de los trabajadores.

El importe de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del año, se presenta en el ítem Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes en el estado de situación financiera consolidado.

3.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía durante el año, siempre que dichas entradas de beneficios provoquen un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio, y estos beneficios puedan ser valorizados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valorizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Se ha considerado como ingreso corriente, una estimación de la energía por facturar al cierre de cada año.

Solo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, cuando pueden ser estimados con fiabilidad, y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

En relación a los ingresos provenientes de servicios catalogados como contratos de construcción, su reconocimiento a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados se efectúa de acuerdo al método de proporción de los costos reales incurridos respecto del presupuesto.

Los ingresos y gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar, durante el año de devengo correspondiente.

3.13. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método indirecto.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.14. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.15. Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder del Grupo, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

3.16. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Efectivo en caja	345.227	89.328
Saldos en banco	1.684.132	2.616.574
Instrumentos de renta fija (1)	2.000.400	94.283.888
Total efectivo y equivalentes al efectivo	4.029.759	96.989.790

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a depósitos a plazo, pactos de retroventa y fondos mutuos de renta fija.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	3.994.212	31.795.259
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	35.547	65.194.531
Totales		4.029.759	96.989.790

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos y dólares estadounidenses, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en pesos chilenos. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de modo significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía y sus filiales.

El saldo de este rubro corresponde a ingresos provenientes de facturas por venta energía, servicios asociados a suministro, retail y otras prestaciones.

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores comerciales neto corriente	75.923.729	64.709.317
Otras cuentas por cobrar neto corriente	4.521.246	4.833.449
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto corriente	80.444.975	69.542.766

b) La composición del rubro a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores comerciales bruto corriente	78.947.701	67.355.029
Otras cuentas por cobrar bruto corriente	4.618.404	4.850.345
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar bruto corriente	83.566.105	72.205.374

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Cuentas por cobrar consumidores de energía	35.140.441	32.634.762
Otras cuentas por cobrar asociadas a venta de energía	27.922.791	19.817.147
Facturas por cobrar servicios	14.285.063	12.788.617
Cuentas por cobrar electrodomésticos	1.323.495	1.577.715
Deudores por riego	233.799	485.934
Cuentas por cobrar internet	42.112	50.854
Estimación incobrables por consumidores de energía	(2.252.849)	(1.895.764)
Estimación incobrables otras prestaciones	(771.123)	(749.948)
Total deudores comerciales neto corriente	75.923.729	64.709.317

El saldo de la estimación de incobrables corresponde a aquellos clientes que, cumpliendo con la política comercial, son sujetos a inactivación, o que estando en estado activo, son reconocidos como clientes incobrables de acuerdo a procedimientos sobre la materia.

d) El detalle de otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Documentos por cobrar	1.473.673	1.637.585
Facturas por cobrar por otros servicios	1.527.275	1.963.511
Anticipos otorgados	589.757	557.723
Otros deudores	1.027.699	691.526
Estimación incobrables	(97.158)	(16.896)
Total otras cuentas por cobrar neto corriente	4.521.246	4.833.449

e) El análisis de las cuentas por cobrar consumidores de energía, vencidas pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	18.358.182	15.775.662
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	9.624.552	9.772.234
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	1.254.680	1.189.569
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	740.040	401.976
Deudores con antigüedad entre 120 y 180 días	508.034	1.057.198
Deudores con antigüedad entre 180 y 270 días	338.324	446.058
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	2.063.780	2.096.301
Totales	32.887.592	30.738.998

f) El movimiento en la estimación de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Saldo inicial al 1 de enero	(2.662.608)	(2.638.391)
Castigos de saldos por cobrar	870.696	900.140
(Aumentos) disminuciones del año	(1.329.218)	(924.357)
Saldo final al 31 de diciembre	(3.121.130)	(2.662.608)

6. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

a) La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Gastos anticipados (1)	530.829	472.511
Costo habilitación edificios (2)	99.283	366.244
Costo por servicios diferidos	70.541	70.359
Total otros activos no financieros corrientes	700.653	909.114

b) La composición del rubro Otros activos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Inversión en otras sociedades	2.000	2.000
Préstamos al personal	168.484	212.956
Gastos anticipados (1)	97.589	131.949
Costo habilitación edificios (2)	197.977	93.266
Proyectos de inversión	-	115.968
Normalización de empalmes	-	254.061
Total otros activos no financieros no corrientes	466.050	810.200

(1) Gastos anticipados: Corresponde a servicios pagados en forma anticipada a su utilización y consumos efectivos.

(2) Costo habilitación edificios: Corresponde a los costos incurridos en la habilitación de oficinas arrendadas, los cuales son activados y diferidos en el plazo de vigencia de los contratos de arrendamiento respectivos.

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de cobranza, manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de Chilquinta Energía S.A.. Esta estructura centralizada le permite a Chilquinta Energía S.A. operar de manera eficiente y con bajos costos operacionales y administrativos.

Los traspasos de fondos corrientes desde y hacia Chilquinta Energía S.A., que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de Cuenta Corriente Mercantil, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés variable de 0,5558% mensual (anual 6,67%) para el año 2011. Para el año 2010, la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de un 0,3299% mensual (anual 3,96%).

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por períodos iguales y se amortizan en función de la generación de flujos.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	16.344	65.918
77.811.200-0	Sempra Chile S.A.	Chile	30 días	Matriz	Pesos	436.454	-
	Totales					452.798	65.918

Luzagro Ltda.: El saldo por cobrar corresponde a bonos de descuento que esta entidad otorga a sus cooperados para la cancelación de las cuentas de consumo de energía eléctrica que, de acuerdo a contrato de servicios, la filial Luzlinares S.A. recibe y, al mes siguiente, rinde estos documentos a Luzagro Ltda. para su cancelación.

Sempra Chile S.A.: El saldo por cobrar corresponde a administración centralizada de fondos.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	10.724.479	11.094.823
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	2.726	2.826
82.396.700-4	Soc.Cooperativa Eléctrica de Parral Ltda.	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	1.889	-
96.971.490-2	Luzagro S.A. (1)	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	480.010	928.272
	Totales					11.209.104	12.025.921

Tecnored S.A.: El saldo por pagar corresponde mayoritariamente a administración centralizada de fondos, compra de energía y prestación de servicios.

Luzagro Ltda.: El saldo por pagar corresponde a prestación de servicios efectuados a la filial Luzlinares S.A.

Soc. Cooperativa Eléctrica de Parral S.A.: El saldo por pagar corresponde a arriendos de las oficinas comerciales de la filial Luzparral S.A.

c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
96.971.490-2	Luzagro S.A. (1)	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	-	441.340
	Totales					-	441.340

(1) La deuda presentada en cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes con Luzagro S.A. corresponde a:

Con fecha 30 de mayo de 2002 Chilquinta Energía S.A. suscribió un contrato de compra venta de 3.352.500 acciones de Luzlinares S.A., con la sociedad Luzagro S.A. Dicho contrato obliga a Chilquinta Energía S.A. a efectuar pagos anuales en el mes de abril, ascendentes a UF 35.952,37 que se extendieron hasta el año 2011 y una cuota final de UF 22.011,65 a pagarse en el año 2012. La deuda está expresada en unidades de fomento y devenga un interés anual del 6,89%.

Con fecha 30 de mayo de 2002, Luzlinares S.A., realizó la repactación de la deuda originada por la compra de activos a Luzagro S.A., conviniendo su pago en nueve cuotas anuales, iguales y sucesivas, a contar del 30 de abril de cada año, comenzando en el año 2003 y con vencimiento en el año 2011. La deuda está expresada en unidades de fomento y devenga un interés anual del 5,59%.

d) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados.

Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31 12.2011		31.12.2010	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				M$	M$	M$	M$
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de materiales	Relacionada a través de accionista	6.912.276	(836.646)	6.176.574	(1.439.478)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Arriendos de inmuebles y equipos	Relacionada a través de accionista	1.052.640	(1.024.338)	769.262	(736.840)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios recibidos	Relacionada a través de accionista	9.627.252	(5.452.535)	9.587.537	(5.253.372)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de energía	Relacionada a través de accionista	2.223.496	(2.223.496)	1.569.711	(1.569.711)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios prestados	Relacionada a través de accionista	301.769	287.065	482.237	482.237
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Venta de materiales	Relacionada a través de accionista	13.894	13.894	-	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Intereses y reajustes	Relacionada a través de accionista	560.392	(560.392)	154.441	(154.441)
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Arriendos y servicios recibidos	Relacionada con filial	36.066	(36.066)	27.676	(27.676)
82.396.700-4	Soc. Coop. Eléctrica de Parral Ltda.	Arriendos pagados	Relacionada con filial	22.204	(22.204)	21.574	(21.574)

e) Directorio y gerencia de la Compañía

e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Chilquinta Energía S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la entidad, el cargo de Director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia. En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 2011, se tomó conocimiento de la renuncia presentada a sus cargos por parte de los directores titulares señor Roberto García y señora Graciela Gilbert, por lo que se estimó conveniente proceder con la renovación total del Directorio. En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 28 de junio de 2011, se constituyó el nuevo Directorio, y se confirmó como Presidente al señor Arturo Infanzón Favela y como Vicepresidente al señor George Liparidis. En Sesión de Directorio de fecha 31 de agosto del 2011 se tomó conocimiento de la renuncia presentada a sus cargos por parte de los directores titulares señor Kenneth James Langan y señor Kevin Christopher Sagara y de sus suplentes los directores señora Carolina González y señor Timothy Eugene Bray, respectivamente. Posteriormente, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de septiembre de 2011 se produce la renovación total del Directorio. Finalmente, en Sesión de Directorio de fecha 28 de septiembre se constituyó el nuevo Directorio, y se eligió como Presidente al señor Luis Eduardo Pawluszek y como Vicepresidente el señor George Sam Liparidis. La conformación del Directorio al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente Luis Eduardo Pawluszek Contador Público	Randall Brandt Peterson Contador Público
Vicepresidente George Sam Liparidis Ingeniero	Ryan Derrick O´Neal Ingeniero
Joseph Allan Householder Licenciado en Administración	Kevin Christopher Sagara Abogado
Arturo Infanzón Favela Contador Público	Kenneth James Langan Abogado
Roberto García Contador Público	Roberto Rubio Macías Contador Público
Cristian Arnolds Reyes Ingeniero Civil Industrial	Michael Christopher Adams Bioquímico

e.2. Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, subgerentes y asesores, asciende a M$2.662.744 por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 (M$2.804.694 por el año terminado el 31 de diciembre de 2010). La Compañía tiene definido un plan de incentivos para dicho equipo gerencial clave, mediante una bonificación anual, que se determina en función del cumplimiento de metas y objetivos específicos.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 31 de diciembre de 2011:

Gerente General Interino	Marcelo Hernán Luengo Amar Ingeniero Comercial RUT 7.425.589-2
Gerente de Ingeniería y Operaciones	Alejandro Edmundo Bravo García Ingeniero Civil Electricista RUT 5.263.671-K
Gerente de Servicio al Cliente	Hector Ascanio Bustos Cerda Ingeniero Ejecución Electricista RUT 7.550.901-4
Gerente de Finanzas	Allan Eduardo Hughes García Ingeniero Comercial RUT 8.293.378-6
Gerente de Personas	Julio Williams Solari Vergara Ingeniero Civil en Informática RUT 10.612.505-8
Fiscal y Secretario del Directorio	Manuel Cristián Pfaff Rojas Abogado RUT 8.498.630-5

8. Inventarios

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Materiales de internet	106.353	85.624
Existencia retail	603.291	404.282
Total inventarios	709.644	489.906

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía estima que sus inventarios no sufren deterioro.

9. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre 2011 y 2010, es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Impuestos por recuperar del año anterior	30.588	13.539
Pagos provisionales mensuales	4.052.200	2.370.115
Gastos de capacitación del personal y otros créditos	197.967	120.782
Total activos por impuestos corrientes	4.280.755	2.504.436

b) Pasivos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Impuesto a la renta corriente del año	7.617.404	3.405.775
Impuesto artículo 21 Ley de la Renta	92.758	87.875
Total pasivos por impuestos corrientes	7.710.162	3.493.650

c) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gastos por impuesto a la renta	7.617.404	3.405.775
Gastos por impuesto único	92.758	87.875
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	7.710.162	3.493.650
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	(120.121)	1.800.877
Gasto diferido por impuestos por cambios de la tasa impositiva	110.146	93.941
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto, total	(9.975)	1.894.818
Gasto por impuestos a las ganancias	7.700.187	5.388.468

d) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Resultado antes de impuesto	44.048.988	35.590.348
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (1)	8.809.797	6.050.359
Ajustes por diferencias permanentes:		
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	113.794	96.255
Corrección monetaria tributaria (patrimonio e inversiones)	(509.948)	(31.331)
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	(603.310)	(632.874)
Efecto impositivo por cambio de tasa	(110.146)	(93.941)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(1.109.610)	(661.891)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	7.700.187	5.388.468
Tasa impositiva efectiva	17,48%	15,14%

(1) La tasa de impuesto a la renta para el año 2011 es de 20% y para el año 2010 es de 17%**.**

e) Activos y pasivos por impuestos diferidos

e.1) Los activos y pasivos por impuestos diferidos en cada año se detallan a continuación:

	31.12.2011 Impuestos diferidos		31.12.2010 Impuestos diferidos	
	Activos M$	Pasivos M$	Activos M$	Pasivos M$
Estimación cuentas incobrables	676.729	-	639.896	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	4.085.576	1.091.619	4.621.378	1.131.735
Pérdida tributaria	2.389	-	128	-
Estimación de vacaciones	217.713	-	190.896	-
Ingresos anticipados	274.250	-	203.855	-
Beneficios post retiro	961.955	-	1.060.211	-
Indemnización por años de servicio	-	96.115	-	217.912
Estimación obsolescencia	5.480	-	21.211	-
Utilidad no realizada	8.029	-	8.338	-
Otros eventos	370.408	188.005	23.770	203.221
Totales	6.602.529	1.375.739	6.769.683	1.552.868

e.2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2011		31.12.2010	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) M$	Pasivos aumento (disminución) M$	Activos aumento (disminución) M$	Pasivos aumento (disminución) M$
Saldo inicial	6.769.683	1.552.868	8.698.067	1.586.434
Estimación cuentas incobrables	36.833	-	100.101	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	(535.802)	(40.116)	(966.113)	126.904
Pérdida tributaria	2.261	-	128	-
Estimación de vacaciones	26.817	-	33.813	-
Ingresos anticipados	70.395	-	(426.064)	-
Beneficios post retiro	(98.256)	-	(28.280)	-
Indemnización por años de servicio	-	(121.797)	-	(147.191)
Estimación obsolescencia	(15.731)	-	(11.533)	-
Utilidad no realizada	(309)	-	(283)	-
Otros eventos	346.638	(15.216)	(630.153)	(13.279)
Movimiento del impuesto diferido	(167.154)	(177.129)	(1.928.384)	(33.566)
Totales	6.602.529	1.375.739	6.769.683	1.552.868

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración del Grupo considera que las proyecciones de utilidades futuras de las distintas entidades del Grupo cubren lo necesario para recuperar estos activos.

Con fecha 31 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.455 “Modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país”, y que contempla, entre otros aspectos, un aumento transitorio de la tasa de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 y 2012 (a un 20% y 18,5%, respectivamente), volviendo nuevamente al 17% el año 2013. Como consecuencia de estos cambios transitorios en la tasa de impuestos a la renta, al 31 de diciembre de 2011 la Compañía ha reconocido un mayor gasto por impuestos diferidos de M$110.146 (mayor gasto por impuestos diferidos de M$93.941 al 31 de diciembre de 2010).

10. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Licencias de software (1)	8.038.249	7.737.698
Servidumbres (2)	10.166.897	9.754.050
Valorización cientes transferidos (3)	576.311	576.311
Derechos de agua (4)	1.141.227	1.141.227
Normalización medidores de clientes (5)	564.003	-
Total activos intangibles (bruto)	20.486.687	19.209.286
Amortización acumulada licencias de software	(7.425.808)	(6.742.170)
Amortizacion normalización medidores	(12.897)	-
Total activos intangibles (neto)	13.047.982	12.467.116

(1) Ver nota 3.5.3. párrafo 1.
(2) Ver nota 3.5.2.
(3) Ver nota 3.5.4.
(4) Ver nota 3.5.5.
(5) Ver nota 3.5.6.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización, en el caso de licencias de software, corresponden a un promedio de 36 meses.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Rubros		Licencias de software, neto M$	Servidumbres M$	Valorización clientes transferidos M$	Derechos de agua M$	Normalización medidores de clientes, neto M$	Activos intangibles, neto M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011		995.528	9.754.050	576.311	1.141.227	-	12.467.116
Movimientos	Adiciones	327.643	412.847	-	-	564.003	1.304.493
	Retiros	-	-	-	-		
	Gasto por amotización	(710.730)		-	-	(12.897)	(723.627)
	Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-		-
	Total movimientos	(383.087)	412.847	-	-	551.106	580.866
Saldo final al 31 de diciembre de 2011		612.441	10.166.897	576.311	1.141.227	551.106	13.047.982

Rubros		Licencias de software, neto M$	Servidumbres M$	Valorización clientes transferidos M$	Derechos de agua M$	Normalización medidores de clientes, neto M$	Activos intangibles, neto M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010		1.195.682	9.754.040	576.311	-	-	11.526.033
Movimientos	Adiciones	795.803	-	-	1.141.227	-	1.937.030
	Retiros	(8.655)	-	-	-	-	(8.655)
	Gasto por amortización	(987.302)	-	-	-	-	(987.302)
	Otros incrementos (decrementos)	-	10	-	-	-	10
	Total movimientos	(200.154)	10	-	1.141.227	-	941.083
Saldo final al 31 de diciembre de 2010		995.528	9.754.050	576.311	1.141.227	-	12.467.116

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles al intangible al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

11. Plusvalía

Los saldos corresponden a plusvalías obtenidas en transacciones de compras de acciones en entidades filiales para alcanzar el control, y de aquellos generados por el proceso de reestructuración del Grupo, realizados con anterioridad a la fecha de transición a NIIF.

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

RUT	Sociedad	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
96.925.150-7	Inversiones Sempra Pseg Chile II S.A.	6.426.456	6.426.456
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A	102.249.807	102.249.807
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	3.020.897	3.020.897
	Totales	111.697.160	111.697.160

De acuerdo con las estimaciones de la Administración del Grupo, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a las unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignadas las distintas plusvalías, permiten recuperar su valor al 31 de diciembre de 2011.

12. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre 2011 y 2010:

Clases de propiedades, plantas y equipos - bruto	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Construcciones en curso	32.721.278	32.729.176
Terrenos	3.282.332	3.229.928
Edificios	9.696.913	9.446.145
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	301.287.553	281.894.636
Maquinarias y equipos	13.129.881	12.559.485
Otras propiedades, plantas y equipos	994.128	711.117
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	361.112.085	340.570.487

Clases de propiedades, plantas y equipos - neto	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Construcciones en curso	32.721.278	32.729.176
Terrenos	3.282.332	3.229.928
Edificios	2.919.630	2.756.431
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	151.135.850	135.929.242
Maquinarias y equipos	4.062.148	4.202.536
Otras propiedades, plantas y equipos	994.128	711.117
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	195.115.366	179.558.430

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Edificios	6.777.283	6.689.714
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	150.151.703	145.965.394
Maquinarias y equipos	9.067.733	8.356.949
Total depreciación acumulada y deterioro de valor	165.996.719	161.012.057

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es el siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	60
Redes de transmisión, distribución y comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	14
Vehículos	6

La Compañía y sus filiales no poseen propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía y sus filiales no han efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía y sus filiales han determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que se efectuaron los test establecidos en NIC 36.

b) A continuación se muestra el detalle del movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Rubros		Construcciones en curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto	Maquinarias y equipos, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011		32.729.176	3.229.928	2.756.431	135.929.242	4.202.536	711.117	179.558.430
Movimientos	Adiciones	22.980.146	26.063	284.206	21.176.956	986.465	-	45.453.836
	Retiros	(23.009.437)	-	-	(302.629)	(26.693)	-	(23.338.759)
	Gasto por depreciación	-	-	(87.569)	(5.617.106)	(1.096.094)	-	(6.800.769)
	Otros incrementos (decrementos)	21.393	26.341	(33.438)	(50.613)	(4.066)	283.011	242.628
	Total movimientos	(7.898)	52.404	163.199	15.206.608	(140.388)	283.011	15.556.936
Saldo final al 31 de diciembre de 2011		32.721.278	3.282.332	2.919.630	151.135.850	4.062.148	994.128	195.115.366

Rubros		Construcciones en Curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto	Maquinarias y equipos, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010		17.424.961	3.208.417	2.518.486	137.058.623	4.920.525	548.832	165.679.844
Movimientos	Adiciones	21.331.327	-	215.725	4.560.782	512.493	-	26.620.327
	Retiros	-	-	-	(152.547)	(31.741)	-	(184.288)
	Gasto por depreciación	-	-	(82.451)	(5.345.942)	(1.220.718)	-	(6.649.111)
	Otros incrementos (decrementos)	(6.027.112)	21.511	104.671	(191.674)	21.977	162.285	(5.908.342)
	Total movimientos	15.304.215	21.511	237.945	(1.129.381)	(717.989)	162.285	13.878.586
Saldo final al 31 de diciembre de 2010		32.729.176	3.229.928	2.756.431	135.929.242	4.202.536	711.117	179.558.430

Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la Compañía, a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión y Distribución).

La Compañía y sus filiales no han efectuado capitalización de intereses, dado que financian con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos.

13. Otros pasivos financieros corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Obligaciones con el público - bonos	917.168	882.673
Obligaciones con bancos	8.717.255	-
Total otros pasivos financieros corrientes	9.634.423	882.673

a) Obligaciones con el público - bonos

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Moneda indice de reajuste	Monto nominal colocado UF	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa interés contrato anual	Tasa efectiva anual	Periodicidad		Colocación en Chile o en el extranjero	Nombre empresa emisora	País donde está establecida la empresa emisora
				31/12/2011 M$	31/12/2010 M$				Pago intereses	Pago de amortizaciones			
Porción corriente, Total (presentación)													
549	A	UF	1.800.000	182.682	175.811	30-10-2014	2,75%	3,11%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2014	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
550	B	UF	4.700.000	734.486	706.862	30-10-2030	4,25%	4,27%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2030	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
Total porción corriente				917.168	882.673								

Con fecha 5 de noviembre de 2009, Chilquinta Energía S.A. materializó la colocación de Bonos por un total de UF 6.500.000, destinados al prepago íntegro de las obligaciones mantenidas con el JP Morgan Chase Bank N.A. y el Banco de Chile a esa fecha.

La colocación corresponde a bonos Serie A, por UF 1.800.000, asociados a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 549, el 16 de septiembre de 2008 y bonos Serie B, por UF 4.700.000, asociados a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 550, el 16 de septiembre de 2008.

Los costos de colocación de los bonos de serie A y B, se están amortizando en el período de vigencia de esta deuda, de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

b) Obligaciones con bancos

RUT empresa deudora	Nombre empresa deudora	País donde está establecida la empresa deudora	RUT Banco o institución financiera acreedora	Nombre banco o institución financiera acreedora	País donde está establecida la empresa acreedora	Moneda	Tasa nominal anual	Tasa efectiva anual	Tipo de amortización	Vencimiento		Total M$	Total valor contable	
										Hasta 90 días	Sobre 90 días		31.12.2011	31.12.2010
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Chile	97.030.000-7	Bancoestado	Chile	Pesos	7,140%	7,140%	Trimestral	8.855.295	-	8.855.295	8.717.255	-
				Totales						8.855.295	-	8.855.295	8.717.255	-

Con fecha 21 de diciembre de 2011, Chilquinta Energía S.A. suscribió un préstamo a 90 días con el Banco Estado, con vencimiento el 20 de marzo de 2012, por un valor total de M$8.700.000, con una tasa de interés mensual de 0,595%. El interés asociado se cancelará junto al capital al vencimiento.

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Acreedores comerciales	33.730.019	35.041.059
Otras cuentas por pagar	18.294.826	15.329.995
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	52.024.845	50.371.054

Acreedores comerciales	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Proveedores de energía	26.761.557	27.728.559
Otras cuentas por pagar	6.968.462	7.312.500
Total acreedores comerciales	33.730.019	35.041.059

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otros acreedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libros.

15. Otras provisiones corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

Otras provisiones corrientes	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Provisión indemnizaciones reparatorias (1)	92.201	-
Provisión de juicio Quiebra Inverlink (2)	1.815.814	-
Total otras provisiones corrientes	1.908.015	-

(1) Al 31 de diciembre de 2011 se presenta una provisión ascendente a M$92.201 por concepto de indemnizaciones reparatorias, en función de demanda legal contra la Sociedad, por la muerte en accidente eléctrico.

De acuerdo a evaluación de los abogados de la Compañía, respecto de la probabilidad de éxito del juicio se ha estimado una alta probabilidad de que el resultado sea desfavorable a la Compañía.

El plazo para la salida de recursos está acotado a los plazos normales de los procesos judiciales y ha sido estimado en 12 meses.

(2) Al 31 de diciembre de 2011 se presenta una provisión por M$ 1.815.814, en función de demanda legal contra la Sociedad, realizada por la Corporación de Fomento de la Producción, en relación con la Quiebra de Inverlink. En esta demanda se pretende la restitución del dinero, fundado en que ese mismo dinero fue sustraído previamente por Inverlink a la Corfo, por lo que Chilquinta Energía S.A. se habría aprovechado del dolo ajeno.

De acuerdo a evaluación de los abogados de la Compañía, respecto de la probabilidad de éxito del juicio se ha estimado una baja probabilidad de ganancia: entre el 31% y el 50% del monto involucrado.

El plazo para la salida de recursos está acotado a los plazos normales de los procesos judiciales y ha sido estimado en 12 meses.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

Movimiento	Provisión por reclamaciones legales M$	Total M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	-	-
Provisiones adicionales	1.908.015	1.908.015
Provisiones utilizadas	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1.908.015	1.908.015

16. Otros pasivos no financieros corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Uso de instalaciones	9.707	9.414
Garantías futuros consumos	171.758	229.207
Ingresos por servicios diferidos (1)	1.185.328	436.985
Otros ingresos anticipados	188.963	488.754
Garantías por arriendos	643	618
Garantías recibidas	-	17.533
Subsidio Corfo	48.625	-
Otros	28.953	4.368
Total otros pasivos no financieros corrientes	1.633.977	1.186.879

(1) **Ingresos por servicios diferidos:** Corresponden a ingresos por servicios facturados y no realizados del giro, los que se reconocen en resultado de acuerdo al grado de avance según lo establecido en párrafo 20 de NIC 18.

17. Otros pasivos financieros no corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Obligaciones con el público - bonos	144.007.328	138.422.933
Total otros pasivos financieros no corrientes	144.007.328	138.422.933

Obligaciones con el público – bonos

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Moneda indice de reajuste	Monto nominal colocado UF	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa interés contrato anual	Tasa efectiva anual	Periodicidad		Colocación en Chile o en el extranjero	Nombre empresa emisora	País donde está establecida la empresa emisora
				31/12/2011 M$	31/12/2010 M$				Pago intereses	Pago de amortizaciones			
Porción no corriente, Total (presentación)													
549	A	UF	1.800.000	39.706.192	38.069.139	30-10-2014	2,75%	3,11%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2014	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
550	B	UF	4.700.000	104.301.136	100.353.794	30-10-2030	4,25%	4,27%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2030	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
Total porción no corriente				144.007.328	138.422.933								

El detalle de la información relacionada con la emisión de bonos, se encuentra revelada en Nota 13.

El detalle de la obligación con el Público (bonos), según vencimiento, al 31 de diciembre 2011 es el siguiente:

	Vencimiento					Total monto
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
	UF	UF	UF	UF	UF	UF
Bonos serie A						
Intereses	-	49.165	98.331	-	-	147.496
Capital	-	-	1.800.000	-	-	1.800.000
Total serie A	-	49.165	1.898.331	-	-	1.947.496
Bonos serie B						
Intereses	-	197.673	395.345	395.345	2.767.417	3.755.780
Capital	-	-	-	-	4.700.000	4.700.000
Total serie B	-	197.673	395.345	395.345	7.467.417	8.455.780

18. Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Pensión complementaria	2.941.037	3.776.538
Indemnización por años de servicios	2.381.521	1.644.986
Beneficios por tarifa eléctrica	1.116.586	1.157.336
Beneficios médicos	1.600.934	1.302.663
Total provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	8.040.078	7.881.523

A continuación se detalla el movimiento de las provisiones antes señaladas:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Saldo inicial al 1 de enero	7.881.523	7.620.261
Aumento provisión	458.675	435.712
Disminución (retiros IAS)	(300.120)	(174.450)
Saldo final al 31 de diciembre	8.040.078	7.881.523

Los principales supuestos utilizados en los cálculos actuariales de las obligaciones del plan de beneficios definidos en los convenios colectivos, han sido los siguientes:

- ✓ Información base considera sexo, sindicato, fecha de nacimiento, fecha de contratación, remuneraciones y pensiones según base vigente.
- ✓ Tasa anual de reajuste de remuneraciones: 4 %
- ✓ Tasa anual de retiro del personal por causa distinta a la muerte: 0,3%
- ✓ Tasa anual de descuento 2,75% real: La Compañía aplica como criterio la utilización de la tasa de deuda de largo plazo asociada a los BCU-10, para la evaluación de los beneficios a los empleados de largo plazo, con lo que se mantiene una coherencia en el cálculo de dichos pasivos con la tasa de mercado.
- ✓ La edad de retiro "normal" es a los 65 años para los hombres y a los 60 años para las mujeres.
- ✓ Las tablas de mortalidad usadas son las definidas por la Superintendencia de Valores y Seguros para los seguros de vida no previsionales y para los seguros previsionales (RV 2009 para hombres y mujeres).
- ✓ Cláusulas pertinentes de los respectivos convenios colectivos, para las indemnizaciones por años de servicios, pensiones complementarias post retiro, beneficios médicos y tarifa eléctrica.

Los efectos resultantes por la aplicación de los supuestos del cálculo actuarial son:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Obligación al inicio del año	7.881.523	7.620.261
Costo por interés	(149.588)	(144.540)
Costo del servicio	55.205	(39.350)
Pagos	(1.145.263)	(1.127.995)
Variación actuarial por cambio de tasa desde 4,29% a 2,75%	1.120.986	1.894.847
Variación actuarial por experiencia	9.816	(239.221)
Variación por tasa de cambio (de UF a $)	267.399	(82.479)
Obligación al cierre del año	8.040.078	7.881.523

Cabe hacer notar que referido al costo el aumento de un punto porcentual en las tasas de crecimiento asociadas a: salarios, pensiones y beneficios, tiene un efecto de M$899.132 de incremento en las Obligaciones, mientras que una disminución en la misma proporción tiene un efecto de rebaja de M$788.386.

La conciliación entre la provisión actuarial calculada y la provisión de beneficios post jubilatorios e indemnizaciones por años de servicio reconocidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Provisión beneficios post jubilatorios según cálculo actuarial	10.747.643	9.515.755
Pérdidas actuariales netas no reconocidas	(2.707.565)	(1.634.232)
Provisión beneficios post jubilatorios reconocida	8.040.078	7.881.523

19. Otros pasivos no financieros no corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Derechos de agua en el Río Longaví	885.079	885.079
Derechos de agua en el Río Mapocho	256.148	256.148
Total otros pasivos no financieros no corrientes	1.141.227	1.141.227

En este rubro se presentan Derechos de agua que posee la Compañía, registrados de acuerdo a NIC 20, y han sido clasificados como si se tratasen de ingresos diferidos, los que se reconocerán en resultados en la medida que estos activos generen beneficios económicos futuros.

20. Valor justo de instrumentos financieros

a) A continuación se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

	31.12.2011 M$		31.12.2010 M$	
Activos financieros	Valor libro M$	Valor justo M$	Valor libro M$	Valor justo M$
Inversiones mantenidas al costo amortizado:				
Efectivo en cajas y bancos	2.029.359	2.029.359	2.705.902	2.705.902
Instrumentos de renta fija	2.000.400	2.000.400	94.283.888	94.283.888
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	80.445.756	80.445.756	69.542.766	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	452.798	452.798	65.918	65.918

	31.12.2011 M$		31.12.2010 M$	
Pasivos financieros	Valor libro M$	Valor justo M$	Valor libro M$	Valor justo M$
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:				
Otros pasivos financieros (1)	153.641.751	165.976.617	139.305.606	144.531.257
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	52.024.845	52.024.845	50.371.054	50.371.054
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	11.209.104	11.209.104	12.467.261	12.467.261

(1) El detalle de los valores incluidos en este concepto y sus valores justos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011		2010	
	Valor libro M$	Valor justo M$	Valor libro M$	Valor justo M$
Bono Serie A				
Corto Plazo	182.682	182.682	175.811	175.811
Largo Plazo	39.706.192	38.543.184	38.069.139	37.766.941
Total Serie A	39.888.874	38.725.866	38.244.950	37.942.752
Bono Serie B				
Corto Plazo	734.486	734.486	706.862	706.862
Largo Plazo	104.301.136	117.799.010	100.353.794	105.881.643
Total Serie B	105.035.622	118.533.496	101.060.656	106.588.505
Obligaciones con el público - bonos	144.924.496	157.259.362	139.305.606	144.531.257
Obligaciones con bancos	8.717.255	8.717.255	-	-
Otros pasivos financieros	153.641.751	165.976.617	139.305.606	144.531.257

b) Supuestos utilizados en la determinación del valor justo:

La metodología utilizada para la determinación del valor justo para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

1) Depósitos a plazo, pactos y fondos mutuos de renta fija: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado por lo que es una buena aproximación a su valor justo tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días.

2) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor justo.

3) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor justo.

4) Otros pasivos financieros: el valor justo de la deuda correspondiente a la emisión de bonos y obligaciones con bancos, ha sido determinada utilizando para ello la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros.

5) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor justo.

6) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor justo.

21. Gestión de riesgo

La Compañía y sus filiales eléctricas participan del mercado eléctrico regulado, el que presenta un bajo riesgo debido a su condición de monopolio natural al operar en zonas de concesión determinadas, y al entregar un servicio de primera necesidad, el riesgo comercial se encuentra acotado.

Los principales riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía y sus filiales son los siguientes:

21.1. Riesgo regulatorio

21.1.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004 y 2005, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

Cambios en dicho marco regulatorio pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

A pesar del riesgo asociado a posibles cambios en la normativa, cabe destacar que uno de los objetivos fundamentales de la autoridad hasta la fecha, ha sido mantener la rentabilidad del negocio a fin de incentivar el desarrollo de la industria, dado el alto impacto que tiene esta última en el crecimiento económico del país.

21.1.2. Fijación de tarifas de distribución y de servicios asociados, y fijación de tarifas de subtransmisión

Las tarifas de distribución, en conjunto con las tarifas de los servicios asociados a la distribución de energía eléctrica, son fijadas de acuerdo a la ley cada cuatro años. En el mes de noviembre de 2008 correspondía la fijación de ambas tarifas. Sin embargo, sólo el 8 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que fija las fórmulas tarifarias para suministros de precios regulados efectuados por las empresas concesionarias de distribución, con efecto retroactivo desde el 4 de noviembre de 2008. Por otro lado, recién el día 4 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que fija precios de servicios asociados, sin efecto retroactivo. Ambos decretos significaron bajas respecto a sus decretos precedentes.

El nuevo estudio tarifario de distribución comenzará en mayo de 2012 y tendrá aplicación en el cuadrienio 2012-2016, en consideración a que los decretos actuales estarán vigentes hasta noviembre del año 2012.

En cuanto a las tarifas de subtransmisión, estas son fijadas cada 4 años y son determinadas con un desfase de 2 años respecto de las tarifas de distribución. Actualmente las nuevas tarifas que estarán vigentes desde enero de 2011 hasta diciembre de 2013, aún no se han aplicado y se espera que el decreto que fija las tarifas, sea publicado en el Diario Oficial en el primer semestre de 2012, con aplicación retroactiva.

21.1.3. Calidad del suministro

El marco regulatorio del sector eléctrico establece ciertos requisitos a las empresas distribuidoras, que dicen relación con la calidad de servicio. De no cumplir estos requerimientos, las empresas distribuidoras pueden ser objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), tales como multas o compensaciones a los usuarios del servicio.

21.1.4. Contratos de suministros

Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deben contar con contratos de suministro de energía que permitan abastecer a sus clientes regulados, esto de acuerdo con lo establecido en la propia Ley General de Servicios Eléctricos, contratos que de acuerdo a lo establecido en párrafo 9 de NIC 39, no cumplen con las características de una operación de derivados.

El actual suministro está vinculado a dos procesos de licitación llevados a cabo en el año 2006 y en el año 2008, para abastecer sus requerimientos de energía del año 2010 en adelante. En el primero cerró tres contratos por un tercio de la demanda total de ese año, en un plazo comprendido entre mayo de 2010 y el año 2024, y en el segundo por los otros dos tercios en un plazo comprendido entre mayo de 2010 y el año 2023.

En el año 2010, llamó a licitación para los crecimientos desde el año 2013 en adelante, cerrando 8 contratos adicionales, todos con vigencia hasta el año 2026.

En el año 2011 fueron adjudicados contratos de suministro de energía para clientes regulados, estructurados en 3 bloques, por períodos de 14 años, 13 años y 12 años de vigencia, respectivamente.

21.1.5. Abastecimiento de energía para el sistema eléctrico chileno

La Ley N° 20.018 o Ley Corta II, permitió reactivar la inversión tanto en generación como en transmisión eléctrica, por lo que en los últimos 5 años se han realizado varias inversiones en centrales de generación y en ampliación de los sistemas de transmisión del país.

21.2. Riesgo financiero

La exposición de Chilquinta Energía S.A. a cambios de variables de mercado como tasas de interés y tipos de cambio, se encuentra acotada. Por una parte respecto al tipo de cambio, en noviembre de 2009 la deuda en dólares mantenidas hasta la fecha con el JP Morgan Chase Bank N.A. fue refinanciada a través de la colocación de bonos series A y B por un monto equivalente a UF 6.500.000, otorgando a la Compañía un mejor calce de la deuda con sus ingresos y una estructura de amortizaciones acorde con los plazos del negocio, eliminando el riesgo de cambio que se tenía asociado a dicha deuda en moneda extranjera.

Durante el año 2011, la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Compañía se deriva exclusivamente de los activos que están denominados en dólares estadounidenses y que corresponden a la colocación de depósitos a plazo y pactos en dicha moneda. Durante el año 2011 la Compañía mantuvo depósitos a plazo y pactos en dólares por MUS$215.000 en promedio, aproximadamente. Cada punto porcentual de variación en el tipo de cambio tendría un efecto en resultados (utilidad o pérdida dependiendo si es aumento o disminución respectivamente) de aproximadamente M$1.116.280 (antes de impuesto). Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía efectuó la liquidación de la totalidad de sus inversiones mantenidas en dólares, a objeto de cubrir pagos de dividendos efectuados el año 2011.

Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, no se presentan obligaciones en moneda extranjera.

El riesgo inherente a las tasas de interés, se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado. La Compañía no está afecta a este riesgo de tasa de interés, debido a que la emisión de deuda mencionada precedentemente fue a tasa fija hasta el vencimiento.

Por otro lado, si bien el costo de energía está indexado a variables como el tipo de cambio y al precio de combustibles como el gas natural, el petróleo y el carbón, este costo es traspasado a sus clientes. De esta forma, el impacto en los resultados de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales eléctricas es mínimo.

21.2.1. Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

a) Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias nacionales e internacionales, e inversiones en entidades financieras de primera línea y basados en una política de colocación de diversificación de riesgo, según las clasificaciones de crédito de clasificadoras de riesgo internacionales vigentes en la Compañía.

b) Deudores por ventas – En lo referente al riesgo de crédito correspondientes a las cuentas por cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos. En el caso de la distribución de energía, el corte de suministro, en todos los casos, es una potestad de la Compañía ante incumplimientos de parte de los clientes, la que se aplica de acuerdo a la regulación vigente, lo que facilita el proceso de evaluación y control del riesgo de crédito, que por cierto, también es limitado.

21.2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para amortizar o refinanciar, a precios de mercado razonables, los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que la generación de flujos es suficiente para hacer frente a las obligaciones por servicios asociados a la operación comercial de la Compañía.

21.3. Riesgo de precios de commodities

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de algunos “commodities”, fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía que se realizan dentro de su operación en la zona de concesión definida.
Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que las variaciones en el precio de compra de energía, son traspasadas a las tarifas que se cobran a los clientes.

21.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio, tasas de interés o precios de los combustibles, puesto que estos son traspasados a las tarifas que se cobran a los clientes.

22. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía y sus filiales, disponen de flujos de ingresos que le permiten financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera, de acuerdo con la política establecida para tal efecto, planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

Finalmente, para facilitar su ejecución, la cobranza de la Compañía es desempeñada por las propias oficinas comerciales junto con bancos y otras entidades con quienes ha suscrito convenios de recaudación. De esta manera, se facilita la recaudación del flujo financiero recibido en el año.

23. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de Chilquinta Energía S.A, autorizado, suscrito y pagado asciende a M$114.496.269 y está representado por 1.915.720 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

Con fecha 6 de abril de 2011, se materializó la operación de venta de la totalidad de la participación accionaria que mantenía AEI, dueña, a través de AEI Américas Bermuda LTD., Agencia en Chile y de AEI Chilean Equity LTD., de un 50% del capital suscrito y pagado de Chilquinta Energía S.A., a Sempra Energy International Holdings B.V, empresa relacionada con la propietaria del otro 50% del capital accionario de la Compañía, en calidad de asociante de Sempra Energy International Asociación en Participación. De esta forma, Sempra, a través de los actuales accionistas de la Compañía pasó a ser su único controlador.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Compañía, no se encuentran inscritas en el Registro de Valores, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, no corresponde entregar el detalle de las transacciones en los términos exigidos por el numeral 12) del punto C.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2011.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica - financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

c) Utilidad distribuible

Año 2011:

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011, por la unanimidad de las acciones emitidas, se acordó no distribuir dividendo, destinando las utilidades del ejercicio 2010 a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 14 de octubre de 2011, se aprobó el reparto de un dividendo eventual total de M$108.427.725, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 20 de diciembre de 2011, se aprobó el reparto de un dividendo eventual total de M$10.419.601, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Año 2010:

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2010, por la unanimidad de las acciones emitidas, se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a M$8.250.000 con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 susceptibles de ser distribuidas por M$22.424.839, y el remanente ascendente a M$14.174.839, destinarlo a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

d) Otras reservas

Las otras reservas varias por M$2.695.407 corresponden a la corrección monetaria del capital pagado al 31 de diciembre del 2009, en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

e) Participaciones no controladoras

Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios: Las disminuciones que se presentan en este ítem corresponden principalmente a las participaciones de los accionistas minoritarios sobre los dividendos declarados por las entidades filiales consolidadas.

f) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

g) Ganancias acumuladas

El movimiento del rubro Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Saldo inicial	132.986.914	114.600.493
Dividendos pagados	(118.847.326)	(8.250.000)
Reverso política de dividendo del año anterior	8.619.804	6.523.533
Provisión dividendo mínimo legal	(10.435.559)	(8.619.804)
Resultado del año	34.785.196	28.732.692
Total ganancias acumuladas	47.109.029	132.986.914

24. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Ventas de energía	308.436.076	288.973.710
Otras ventas		
Ventas retail	1.998.328	2.028.441
Riego tecnificado	1.091.350	657.396
Servicio internet	336.653	277.116
Otras prestaciones de servicios		
Construcción de obras y empalmes	3.543.122	5.083.980
Arriendo y mantención de medidores y empalmes	1.186.791	1.195.610
Alumbrado público	1.287.961	1.721.631
Corte y reposición	1.614.436	1.528.518
Peajes y transmisión	859.599	879.693
Otras prestaciones	4.407.029	5.018.927
Total de ingresos de actividades ordinarias	324.761.345	307.365.022

25. Otros ingresos por función

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Apoyos en postación	1.262.357	1.937.576
Intereses sobre facturación	2.436.057	1.974.435
Intereses venta retail	425.433	598.791
Otros ingresos de operación	286.959	224.549
Otros servicios	91.352	89.370
Total otros ingresos por función	4.502.158	4.824.721

26. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos, y la amortización de los bienes registrados como activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Depreciación	6.800.769	6.649.111
Amortización	710.730	987.302
Total depreciación y amortización	7.511.499	7.636.413

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

27. Otros gastos por función

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Deudores incobrables	1.073	1.964
Apoyos en postación	138.255	325.226
Servicios a terceros	63.541	39.760
Total otros gastos por función	202.869	366.950

28. Otras ganancias (pérdidas)

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Intereses varios	393.513	289.623
Resultado neto servicios a terceros	87.498	(3.136)
Resultado neto en venta de propiedades, plantas y equipos	55.253	52.110
Resultado neto arriendos percibidos	6.290	30.913
Ingresos diferidos	332.834	449.704
Aportes no reembolsables	183.513	147.520
Amortización gastos habilitación oficinas	(181.207)	(1.319.734)
Exceso provisión impuesto renta del año anterior	30.995	190.103
Gastos de investigación y desarrollo	(664.531)	-
Indemnizaciones a terceros	(40.726)	-
Indemnizaciones por daños a instalaciones	382.797	-
Deudores incobrables ajenos al giro	(80.261)	-
Recupero litigio Armat	25.000	-
Provisión juicio Inverlink	(1.815.814)	-
Provisión juicio Vasseur	(92.201)	-
Otras ganancias	497.666	211.050
Total otras ganancias (pérdidas)	(879.381)	48.153

29. Ingresos y costos financieros y resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio

El detalle de ingresos y costos financieros y los resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Ingresos financieros	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	1.719.699	1.329.983
Total ingresos financieros	1.719.699	1.329.983

Costos financieros	01.01.2011 31.12.2011 M$	01.01.2010 31.12.2010 M$
Obligaciones con bancos	(17.255)	-
Obligaciones con el público	(5.624.677)	(5.426.265)
Obligaciones garantizadas	(6.105)	(11.081)
Otras obligaciones	(955.067)	(266.184)
Total costos financieros	(6.603.104)	(5.703.530)
Resultado por unidades de reajuste	(5.655.096)	(3.401.164)
Diferencias de cambio	8.284.770	(4.955.567)

30. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Chilquinta Energía S.A. y sus filiales, que se revelan más adelante, son evaluadas por la Fiscalía de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Chilquinta Energía y sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han constituido provisiones por este concepto, informados en Nota 15.

A continuación se detallan las contingencias por Compañías:

Chilquinta Energía S.A.

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

a.1.- **Agüero y otros contra Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Claudia Agüero y otros**
Demandada : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 1º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2192-2007**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $140.000.000

Observación :
La viuda y tres hijos demandan indemnización por la muerte en accidente eléctrico de su marido José Díaz. Chilquinta estima que no tiene responsabilidad. Está cubierto por el Seguro con un deducible de 3.000 Unidades de Fomento.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Sentencia de primera instancia, desfavorable a Chilquinta, ordena el pago a los demandantes de la suma de $100.000.000. En contra de la sentencia se dedujeron recursos de casación en la forma y de apelación por parte de Chilquinta. La Corte de Apelaciones redujo el monto de la suma que debe pagar Chilquinta a la suma de $70.000.000. En etapa de cumplimiento de fallo. Se procedió al pago de la suma de $72.802.000, que comprende capital y costas, con lo cual se puso término al juicio.

a.2.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Valparaíso**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2516-2003**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos.
Cuantía : 17.645 Unidades de Fomento.

Observación :
La Municipalidad de Valparaíso no cumplió con el Convenio Judicial pactado por lo que se pidió el cumplimiento judicial de dicho convenio.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de realización (remate) de dos inmuebles embargados a la Municipalidad. Se hizo el primer llamado a remate el día 24.05.2011 y no hubo postores por el mínimo fijado. Se propuso nuevo mínimo para el segundo llamado a remate.

a.3.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Valparaíso**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2152-2004**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos.
Cuantía : 10.492 Unidades de Fomento.

Observación :
La Municipalidad de Valparaíso no cumplió con el Convenio Judicial pactado por lo que se pidió el cumplimiento judicial de dicho convenio.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de realización (remate) de dos inmuebles embargados a la Municipalidad. Se hizo el primer llamado a remate el día 25.05.2011 y no hubo postores por el mínimo fijado. Se propuso nuevo mínimo para el segundo llamado a remate.

a.4.- **Quiebra Inverlink Corredores de Bolsa S.A.**

Demandante : **Quiebra Inverlink Corredores de Bolsa S.A.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 6º Juzgado Civil de Santiago
Rol : **536-2004**
Materia : Demanda revocatoria especial de la Ley de Quiebra.
Cuantía : $ 1.000.000.000

Observación :
El Síndico de la quiebra demanda a Chilquinta Energía S. A. a fin de que se declare nulo e inoponible a la masa de acreedores el pago efectuado a Chilquinta Energía S.A. por Inverlink Corredores de Bolsa, dentro del periodo de cesación de pagos, ascendente a $ 1.000.000.000. La defensa de la empresa alegó la incompetencia del Tribunal y la nulidad de la notificación de la demanda y respecto al fondo, se sostendrá, entre otros argumentos, que esta operación se trata de un Pacto de retroventa de instrumentos financieros y que Chilquinta al recibir anticipadamente la inversión restituyó los tres depósitos a plazo y el pagaré del Banco Central a Inverlink por lo que esta última no sufrió "disminución de su patrimonio", supuesto indispensable de la acción revocatoria concursal deducida.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Agotado el periodo de discusión. En estado de recibirse la causa a prueba.

Asimismo, en el 3º Juzgado Civil de Valparaíso se presentó otra demanda en contra de Chilquinta para obtener también la devolución de la misma suma de dinero invertida y luego rescatada de la firma “Inverlink”. En esta demanda se pretende ahora la restitución del dinero, fundado en que ese mismo dinero fue sustraído previamente por Inverlink a la Corporación de Fomento de la Producción, por lo que Chilquinta se habría aprovechado del dolo ajeno.

Se dictó sentencia que acoge la demanda de Corfo y condena a Chilquinta a pagar la suma de $1.000.840.000, más reajustes conforme a la variación del IPC e intereses corrientes desde el 07.02.2003, más las costas. Se apeló de la sentencia. Causa en tabla.

De acuerdo a Nota 15, se constituyó una provisión ascendente a M$1.815.814.

a.5.- **Vasseur (Rubilar) con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Sandra Rubilar Contreras y Otra**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3293-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $540.400.000.-

Observación :
Doña Sandra Rubilar Contreras por sí y en representación de su hija menor Natalia Mora Rubilar, demandan a Chilquinta solicitando el pago de la suma total de $ 540.400.000.- que comprende: por lucro cesante $140.400.000 y por daño moral $ 400.000.000. Las demandantes fundan su pretensión en su calidad de viuda e hija del trabajador de la empresa de televisión por cable Torres y Compañía Ltda. (Comercial LUXOR), don Juan Alberto Mora Zamora, fallecido el día 25 de enero de 2008, en circunstancias que trabajaba en el traslado de cables de propiedad de la empresa Torres y Compañía Ltda. instalados en postación de Chilquinta en el sector de Llay Llay.

Atendida la existencia de seguros comprometidos, se comunicó a la Compañía de Seguros y a los Liquidadores designados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se dictó sentencia de primera instancia que ordena el pago a los demandantes de la suma de $92.200.854, más reajustes y costas. Ambas partes apelaron. La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia con declaración de que se exime a la demandada de las costas y los reajustes se devengan desde la ejecutoria de la sentencia. Chilquinta recurrió de casación. La causa se encuentra para ser agregada a la tabla para vista y fallo. En primera instancia se exigió el cumplimiento de la sentencia.

De acuerdo a Nota 15, se constituyó una provisión ascendente a M$92.201.

a.6.- **Ahumada y otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Ana Ahumada Guajardo y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **1986-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $5.865.158.581.-

Observación :
Un total de 90 comerciantes y habitantes de la calle Serrano demandan a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que sean ambas empresas condenadas a pagar en forma solidaria un total de $6.563.924.218.- a título de indemnización de perjuicios materiales y morales por los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En periodo de prueba.

a.7.- **Valladares y otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Cristian Valladares Farías**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**.
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **1737-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $172.000.000.-

Observación :
Cristián Valladares Farías demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que ambas empresas sean condenadas a pagar en forma solidaria un total de $172.000.000.- a título de indemnización de perjuicios materiales y morales que tendrían como causa los hechos acaecidos el 03.02.07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle. El actor sostiene que en el momento en que se produjo la explosión de calle Serrano, él conducía por la citada arteria un vehículo de propiedad de su hermano, el que utilizaba como su herramienta de trabajo ya que se dedicaría al servicio de fletes. La indemnización pretendida abarca, por una parte, lucro cesante por un total de $ 72.000.000.- , a razón de $ 600.000.- mensuales por los próximos 10 años, lo que representa sus ingresos promedio mensual por el total de años de vida útil del camión que conducía; y por otra, daño moral por $ 100.000.000.- en razón del sufrimiento experimentado.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 26 de noviembre de 2008 se acogieron las excepciones dilatorias de ineptitud del libelo opuesta por ambas demandadas y se ordenó subsanar los defectos de la demanda, lo que a la fecha no ha ocurrido. Con fecha 6 de enero de 2009 se solicitó por la actora dar curso progresivo a los autos, y el tribunal con igual fecha no le dio lugar, en atención a que hasta la fecha no se han subsanado los defectos. En etapa de discusión. La causa se archivó en su oportunidad por el tribunal. Con fecha 12.01.2012 se alegó el abandono de procedimiento.

La misma demanda fue presentada nuevamente ante el 1° Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol 5803-2010, notificada el 07.12.2010. En este juicio se opuso la excepción de litis pendencia, la cual fue acogida por resolución de fecha 5 de diciembre de 2011 que se encuentra ejecutoriada.

a.8.- **Trolebuses de Chile S.A. con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Trolebuses de Chile S.A.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2828-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $314.562.829.-

Observación :
La empresa Trolebuses de Chile S.A. demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., solicitando se condene a las demandadas al pago solidario, en sede extracontractual, de un total de $ 264.562.829.- a título de lucro cesante, más $ 50.000.000.- a título de daño moral, sumas que representan –de acuerdo a la actora- el total de los perjuicios sufridos por la empresa con ocasión de la explosión de calle Serrano, dado que en su calidad de adjudicataria en el “Sistema de Transporte Metropolitano de Valparaíso” de parte del recorrido por el plan de Valparaíso, no pudo cumplir con el recorrido adjudicado, derivando aquello en cargos por parte de la SEREMITT.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.9.- **Ibarra y Otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Marcela Ibarra Lafuente y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3183-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $889.049.960.-

Observación :
Se demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., solicitando sean condenadas a pagar en forma solidaria un total de $889.049.960, a título de indemnización de perjuicios materiales y morales que tendrían como causa los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle. El monto total demandado comprende la suma de $106.649.960 por daño emergente, la suma de $182.400.000 por lucro cesante y la suma de $600.000.000 por daño moral. Los demandantes son Marcela Ibarra Lafuente, representada por su cónyuge Arturo Garretón Pardo; Ana María Ibarra Lafuente, representada por su cónyuge John Byrne Pope; y Carmen Lafuente Córdova, patrocinados por los abogados Waldo del Villar y Claudio Cereceda. Alegan que son propietarias del inmueble ubicado en calle Serrano Nº 398, Valparaíso, donde funcionaba el establecimiento comercial denominado "Botonería Ibarra" y que, a raíz de la explosión ocurrida en calle Serrano el 3 de febrero de 2007, habrían sufrido daños materiales y morales.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Esta causa se acumuló a la causa "Consolaro con Chilquinta y Otra", Rol 4640-2008 del 5° Juzgado Civil.

a.10.- **Juicio "Consolaro Mino María Luisa con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **Consolaro Mino María Luisa**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4640-08**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 1.395.214.550

Observación :
La propietaria del inmueble ubicado en la calle Serrano demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que sean ambas empresas condenadas a pagar en forma solidaria un total de $1.395.214.550, correspondiente a $321.344.550 por daño emergente, la suma de $ 53.400.000 por concepto de lucro cesante y la suma de $ 1.000.000.000.- por concepto de daño moral, a raíz de los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. A esta causa se acumuló la causa "Ibarra con Chilquinta", Rol 3183-2008 del 5° Juzgado Civil de Valparaíso.

a.11.- **Juicio "Altamirano Ovando, Rosa y Otros con Chilquinta Energía S.A. y Otros (Gasvalpo, Luis Kipreos Almallotis)"**

Demandante : **Rosa Altamirano Ovando y otros.**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A., Gasvalpo S.A. y Luis Kipreos Almallotis**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **22-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 2.411.030.541.-

Observación :
Rosa Altamirano Ovando y otras 68 personas, en su calidad de comerciantes y dependientes de establecimientos comerciales que alegan fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demandan daño emergente por $1.026.327.389; lucro cesante por $564.703.152; pérdida de chance por $152.957.400 (en subsidio del lucro cesante) y $820.000.000 por daño moral., más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Se rechazaron excepciones dilatorias con fecha 30.12.2011.

a.12.- **Juicio "Rienzo Renato, Antonio y Otro con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **Antonio Rienzo Renato y Pedro Rienzo Renato.**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **305-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 92.843.565.-

Observación :
Antonio Rienzo Renato y Pedro Rienzo Renato, en su calidad de propietarios de inmuebles que alegan fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demandan daño emergente por $15.373.565; lucro cesante por $1.670.000; pérdida de chance por $835.000 (en subsidio del lucro cesante) y $77.000.000 por daño moral, más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba por resolución de 05.01.2012, notificada el 27.01.2012.

a.13.- **Juicio "Álvarez Donoso, María Olga con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **María Olga Álvarez Donoso**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **288-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 137.705.078.-

Observación :
María Olga Álvarez Donoso, en su calidad de dueña de establecimientos comerciales que alega fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demanda daño emergente por $92.505.078; lucro cesante por $25.200.000; pérdida de chance por $12.600.000 (en subsidio del lucro cesante) y $20.000.000 por daño moral., más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba por resolución de 26.01.2012, notificada el 27.01.2012.

a.14.- **Hugueño Cortez y Otra con Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**

Demandante : **Hugueño Cortez, Hilda Rosa y Otra.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso.
Rol : **305-2010**.
Materia : Indemnización de perjuicios.
Cuantía : $ 28.000.000.-

Observación :
Las demandantes imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios sufridos a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de feb. 2007. Alegan haber explotado un negocio y ser residente de un inmueble, respectivamente. Demandan la suma de $20.000.000 por daño moral y $9.750.00 por daño emergente, lucro cesante y pérdida de chance.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En Etapa de discusión. Para resolver las excepciones dilatorias opuestas.

a.15.- **Viani Passalacqua y otros con Chilquinta Energía S.A. y Otra**

Demandante : **Viani Passalacqua, Paola y Otros**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3216-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 675.056.644.-

Observación :
Paola Viani Passalaqua y otras 5 personas demandan en su calidad de dueños de diversos inmuebles ubicados en la calle Serrano, a raíz de los daños ocasionados por la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007. Alegan ser dueños de diversos inmuebles que resultaron dañados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba por resolución de 17.01.2012, notificada el 27.01.2012.

a.16.- **Castro Peña, Patricio Iván con Chilquinta Energía S. A. y Otra**
Demandante : **Castro Peña, Patricio Iván**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3246-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 71.475.000.-

Observación :
El demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. El demandante señala que su negocio y residencia resultaron dañados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Se acogieron las excepciones dilatorias opuestas. Se alegó el abandono de procedimiento. Para resolver.

a.17.- **Araya Sánchez, Mercedes y Otros con Transportes y Turismo y Otros (Chilquinta Energía S.A.)**

Demandante : **Araya Sánchez, Mercedes y Otros**
Demandado : **Transportes y Turismo y Otros (Chilquinta Energía S.A.)**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Viña de Mar
Rol : **493-2005**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $380.000.000.-

Observación :
El día 13.10.2004 don Alejandro Saavedra Araya, repartidor del establecimiento de Tele Pizza sufrió un accidente que le costó la vida al colisionar la motocicleta que conducía con la camioneta de propiedad de un contratista de Chilquinta. Los demandantes son los padres y dos hermanos del occiso.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Pendiente diligencias probatorias.

a.18.- **Bustamante Maggio, Tiburcio con Gasvalpo S.A. y Otra.**
Demandante : **Bustamante Maggio, Tiburcio**
Demandado : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4083-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 1.161.076.486.-

Observación :
El demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. El demandante alega ser dueño del inmueble de calle Serrano N° 346 al 354 que habría resultado destruido por la explosión.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada la etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba el 09.06.2011, notificada el 10.01.2012. En etapa de prueba.

a.19.- **Ampuero Valladares, Pedro con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : **Ampuero Valladares, Pedro**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **117-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 2.814.979.000.-

Observación :
Pedro Ampuero Valladares demanda en su calidad de dueño del establecimiento comercial denominado “Confecciones P y T”, que funcionaba en el inmueble de calle Serrano N° 392, Valparaíso, el cual resultó destruido a raíz de la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Con fecha 03.11.2011 se recibió la causa a prueba. Sin notificar.

a.20.- **Saba Santibáñez, Carmen con Chilquinta Energía S.A. y Otra**.

Demandante : **Saba Santibáñez, Carmen**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 5° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4966-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 73.000.000.-

Observación :
La demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. La demandante alega ser arrendataria del Departamento ubicado en calle Almirante Goñi N° 248, Departamento 2 y todos los muebles y enseres habrían resultado destruidos por la explosión. Se demanda $3.000.000 por daño emergente y $70.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba el 09.11.2011. Sin notificar.

a.21.- **Contreras y otros con Chilquinta Energía S.A.**

Demandantes : **Contreras Figueroa, Renato Amado y Otros**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**.
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **520-2011**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 175.000.000.-
F. Ingreso : 01.02.2011
F. Notificación : 01.02.2011

Observación :
El demandante y otras 4 personas imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. Alegan que vivían en el sector de calle Serrano y que a raíz de la explosión perdieron las condiciones de vida existentes. Demandan la suma de $35.000.000 cada uno por concepto de daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. En periodo de prueba de los incidentes de nulidad deducidos por los demandados.

a.22.- **Inmobiliaria Incose Ltda. con Empresa de Gas de la V Región**

Demandante : **Inmobiliaria Incose Ltda**.
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **98-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $1.424.559.783
F. Ingreso : 05.01.2011
F. Notificación : 14.01.2011

Observación :
La Inmobiliaria Comerciantes Serrano Limitada alega que era la dueña del inmueble denominado "Palacio Subercaseaux" (Serrano Nº 353-387) e interpone demanda de indemnización de perjuicios en contra Chilquinta y Gasvalpo, por los perjuicios patrimoniales y morales ocasionados a raíz de la destrucción del inmueble mencionado con ocasión del accidente ocurrido en calle Serrano el 3 de febrero de 2007. Agrega que vendió el inmueble en la suma de $530.000.000 en circunstancias que su valor comercial era de $1.405.059.783, por lo que demanda la diferencia de $875.059.783 a título de daño emergente; la suma de $49.500.000 por lucro cesante y la suma de $500.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba.

a.23.- **Soc. Comercial Plásticos Valparaíso Ltda. y Otros con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : **Sociedad Comercial Plástico Valparaíso Limitada y Otros**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **248-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 356.280.000
F. Ingreso : 18.01.2011
F. Notificación : 28.01.2011

Observación :
La sociedad demandante y otras 4 personas imputan responsabilidad civil solidaria o simplemente conjunta a las demandadas por los perjuicios que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007, que destruyó un inmueble de propiedad de José Manuel Zapico Ferré, Soledad Zapico Mackay, Rocío Zapico Mackay y José Manuel Zapico Mackay ubicado en calle Serrano Nos. 424 y 430. La Soc. Comercial Plástico Valparaíso Ltda., a su vez, explotaba parte del inmueble de Serrano Nº 430, como taller de confecciones. Se demanda $220.000.000 por daño emergente; $46.280.000 por lucro cesante y $90.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Se suspendió el término probatorio hasta el 22.03.2012.

a.24.- **Curti y Otros con Empresa de Gas de la V Región y Otra.**

Demandante : **María Manfroni y Otros**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **199-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 1.131.787.639
F. Ingreso : 14.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
Demanda interpuesta por Luis Arnaldo Curti Garnese, quien representa judicialmente a María Manfroni y otras 3 personas, todos con domicilio en Roma, Italia, por indemnización de perjuicios contra Chilquinta y Gasvalpo, a causa de la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007 en calle Serrano. Producto de la explosión -sostiene la actora- se inició un incendio que afectó a varios inmuebles, incluyendo el bien raíz de propiedad de los demandantes ubicado en calle Serrano 400 a 402, la cual fue totalmente destruida. El bien raíz mencionado estaba destinado a dos locales comerciales para arriendo de sus dependencias y se encontraban vigentes dos contratos de arrendamiento. Los rubros demandados son: 1) Por daño emergente: 4580 UF, equivalentes al 13 de enero 2011 a $98.307.639; 2) Por lucro cesante: $14.880.000 (por rentas de arrendamiento devengadas hasta la interposición de la demanda) y $18.600.000 (más las rentas que se devengarán a futuro mientras dure la tramitación del juicio y la reconstrucción del inmueble). Total = $33.480.000, equivalentes a 1.559,781 UF, y, 3) Por daño moral: $1.000.000.000.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Para resolver incidentes de nulidad deducidos por los demandados.

a.25.- **Acuña y Otro con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : **Lila del Carmen Acuña y Otro**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **282-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $380.000.000
F. Ingreso : 19.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
La demandante y otra persona imputan responsabilidad civil solidaria o simplemente conjunta a las demandadas por los perjuicios morales que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. Doña Lila del Carmen Acuña afirma haber vivido en uno de los inmuebles afectados por el accidente señalado, junto a su hijo, el señor Víctor Ternicier Acuña, llamado “Palacio Subercaseaux”, perteneciente a la Soc. Inmobiliaria Serrano Ltda. (Incose Ltda.). Luego de la explosión, ambos perdieron su hogar. Doña Lila del Carmen Acuña, demanda para sí la suma de $300.000.000 por daño moral, y don Víctor Ternicier, pide la suma de $80.000.000 por daño moral.-

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó incidente de nulidad de la notificación. Se recibió incidente a prueba. En periodo de prueba incidental. Se suspendió el término probatorio hasta el 22.03.2012.

a.26.- **Fernández y Cía. Ltda. con Chilquinta Energía S.A. y Otra**

Demandante : **Fernández y Cía. Ltda. Y Otro**
Demandado : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **287-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $800.000.000
F. Ingreso : 19.01.2011
F. Notificación: 28.01.2011

Observación :
Los demandantes imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. En Serrano Nº 357 funcionaba desde 1951 la compañía Fernández y Cía. Ltda., dedicada al rubro de confección y venta de vestuario al por menor, con diversos locales, ubicados en Santiago, Viña del Mar y Valparaíso. El local y los bienes ubicados en su interior fueron totalmente destruidos por el accidente del 3 de febrero de 2007. Demandan $380.000.000 por daño emergente; $350.000.000, por lucro cesante, y $70.000.000, por daño moral sufrido por el señor Aurelio Fernández.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba el 15.12.2011. Sin notificar.

a.27.- **I. Municipalidad de Valparaíso con Chilquinta Energía S.A. y otra**

Demandante : **I. Municipalidad de Valparaíso**.
Demandado : **GasValpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **356-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $1.329.190.040
F. Ingreso : 24.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
La I. Municipalidad de Valparaíso demanda solidariamente a Chilquinta y a Gasvalpo por la reparación de los perjuicios sufridos a raíz de la explosión y posterior incendio ocurrido en calle Serrano el 3 de febrero de 2007, los que se fundamentan en diversos gastos relacionados con prevención de riesgos, prestación de auxilio, asistencia de albergados, maquinarias, vehículos, combustible, gastos de demolición del Edif. Subercaseaux, reparación de subida Castillo, daños extrapatrimoniales y daños punitivos. Por daños patrimoniales, solicita una indemnización de $ 329.190.040; por daños extrapatrimoniales, $700.000.000 y por daños punitivos, $ 300.000.000.-

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para conciliación.

a.28.- **Inmobiliaria Río Maipo Ltda. con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Inmobiliaria Río Maipo Ltda**.
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Viña del Mar
Rol : **686-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $280.000.000.-
F. Ingreso : 10.03.2011
F. Notificación : 15.04.2011

Observación :
La demandante reclama perjuicios que le habría provocado la instalación de 7 postes en terrenos de su propiedad. Los postes fueron instalados a solicitud de un tercero que se obligó a obtener la autorización respectiva y que luego fue declarado en quiebra. Chilquinta está ejecutando refuerzos en la línea para prescindir de tramo de la línea cuestionada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En periodo de prueba.

a.29.- **Herrera Rodríguez y Otros con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **José Herrera Rodríguez y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Manuel Delgado Fernández**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Los Andes
Rol : **345-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $150.000.000.-
F. Ingreso : 23.03.2011
F. Notificación: 11.05.2011

Observación :
José Tomás Herrera Rodríguez, su cónyuge y 4 hijas demandan a Chilquinta y a don Manuel Delgado y solicitan se les condene al pago de la suma total de $ 150.000.000.- por daño moral ($50.000.000 para el Sr. Herrera y $20.000.000 para los restantes demandantes). La demanda se funda en el hecho que el 19.12.2010 José Herrera subió a un poste de alumbrado público para colocar adornos navideños en la piola de acero que sostiene los cables telefónicos apoyados en la postación. En esas circunstancias recibió una descarga eléctrica que le provocó lesiones.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba por resolución de 30.08.2011, notificada el 23.01.2012. En etapa de prueba.

a.30.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Quillota**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Quillota**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Quillota
Rol : **1064-2011**
Materia : Juicio ordinario de cobro de pesos
Cuantía : $117.787.547
F. Ingreso : 18.08.2011
F. Notificación : 13.09.2011

Observación :
Se demanda el pago de los servicios prestados entre los meses de marzo de 2007 y noviembre de 2010 por Chilquinta a la Municipalidad en virtud de los contratos de mantenimiento de alumbrado público celebrados entre las partes.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

a.31.- **Ilustre Municipalidad de Quillota con Chilquinta Energía S.A**.

Demandante : **Ilustre Municipalidad de Quillota**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado de Letras de Quillota
Rol : **773-2011**
Materia : Juicio ordinario de cumplimiento de contrato e indemnización
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 22.08.2011
F. Notificación : 31.08.2011

Observación :

La Municipalidad alega que Chilquinta incurrió en incumplimiento de las obligaciones que le imponían los contratos de mantenimiento del alumbrado público, en cuya virtud Chilquinta prestó servicios entre los meses de marzo de 2007 y noviembre de 2010. Demanda el pago de multas y en subsidio indemnización de perjuicios, solicitando en ambos casos que la determinación del monto la haga el tribunal.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

a.32.- **Chilquinta Energía S.A. con Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A**.
Demandado : **Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4575-2011**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos
Cuantía : $415.834.178.-
F. Ingreso : 23.09.2011
F. Notificación:

Observación :

La Corporación no cumplió con el convenio de pago suscrito por escritura de fecha 15.04.2011 y se demanda el pago de las cuotas adeudadas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de notificación de la demanda y del mandamiento de ejecución y embargo. Se suscribió un convenio de pago por la totalidad de la deuda demandada. Juicio terminado.

a.33.- **Oyarzún Cayo, María con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **María Oyarzún Cayo**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
Rol : **T-206-2011**
Materia : Tutela e indemnizaciones por término de contrato y otras
Cuantía : $ 361.203.558.-
F. Ingreso : 28.12.2011
F. Notificación : 03.01.2012

Observación :
La demandante alega discriminación y demanda tutela de derechos fundamentales, conjuntamente con otras prestaciones indemnizatorias. Asimismo, en subsidio, demanda indemnizaciones derivadas de término de su contrato de trabajo. Las peticiones conjuntas son incompatibles entre sí y también respecto de la demanda subsidiaria.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Audiencia preparatoria fijada para el día 20.02.2012.

b) Otros compromisos

- La Compañía tiene contratos de compra de energía hasta el año 2026, que cubre la mayor parte de las necesidades de consumo para clientes regulados y libres de la Compañía.

- Con fecha 30 de mayo de 2002 la Compañía suscribió un contrato de compra venta de 3.352.500 acciones de Luzlinares S.A., con la sociedad Luzagro S.A. Dicho contrato obliga a Chilquinta Energía S.A. a efectuar pagos anuales ascendentes a U.F. 35.952,37 que se extendieron hasta el año 2011 y una cuota final de U.F. 22.011,65 a pagarse en el año 2012.

- Con fecha 30 de septiembre de 2004 se suscribió un contrato de opción de venta entre la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Ltda. y Chilquinta Energía S.A., en que la Cooperativa tendrá una opción de venta de aproximadamente 43,4% de sus acciones en Luzparral S.A., obligándose Chilquinta Energía S.A. a comprarlas en las condiciones y términos señalados en dicha opción, lo que puede significar a ésta un pago total de U.F.218.108, distribuido gradualmente hasta el año 2013.

- La colocación de bonos Series A y B por un total de UF 6.500.000 realizada con fecha 5 de noviembre de 2009, ha generado para la Compañía y sus filiales estar sujetas a ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones mientras no se haya pagado a los tenedores el total del capital e intereses de los bonos en circulación, referidas principalmente, pero no limitadas a, el envío de información financiera periódica, cumplimiento de indicadores financieros, mantención de adecuados sistemas de contabilidad, mantener seguros que protejan los activos fijos del emisor y sus filiales, transacciones con personas relacionadas, el otorgamiento de préstamos con terceros, la mantención de activos esenciales, etc. (Título III reglas de protección de los tenedores de bonos, cláusula 7ma. de los contratos de emisión de bonos Series A y B). A la fecha de emisión de los estados financieros se ha dado cumplimiento a estas obligaciones.

  Por otra parte, y respecto al cumplimiento de indicadores financieros, la única restricción se refiere a que la Compañía deberá mantener al término de cada trimestre calendario un nivel de endeudamiento financiero a nivel consolidado, en que la relación Obligaciones financieras menos Caja dividido por la suma de Patrimonio total más Interés minoritario no sea superior a uno punto setenta y cinco veces. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el nivel de endeudamiento financiero consolidado fue:

	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.029.759	96.989.790
Obligaciones financieras:		
Corrientes	9.634.423	882.673
No corrientes	144.007.328	138.422.933
	153.641.751	139.305.606
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	164.300.705	250.178.590
Participaciones no controladoras	14.379.855	14.003.404
Total patrimonio	178.680.560	264.181.994
Nivel de endeudamiento financiero consolidado (veces)	0,84	0,16

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Filiales

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2011, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía matriz y sus filiales.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Energía de Casablanca S.A.

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2011, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Sociedad.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Luzlinares S.A.

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

a.1.- **Juicio Rosales con Luzlinares S.A.**

Se trata de una demanda ordinaria presentada por Enrique Rosales Tapia quien reclama una indemnización de $ 81.000.000 por los daños que alega haber sufrido a raíz de la poda y tala efectuada por Luzlinares S.A. La postura de la compañía es que la tala se hizo en cumplimiento de una obligación y el ejercicio de un derecho establecidos en la legislación eléctrica.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.2.- **Juicio Luzlinares S.A. con I. Municipalidad de Colbún**

Se trata de la cobranza seguida en contra de la I. Municipalidad de Colbún por una deuda de suministro eléctrico, por un monto original de aproximadamente $ 77.000.000. Se embargaron bienes respecto de los cuales la demandada alegó la inembargabilidad. Tribunal debe resolver sobre la embargabilidad de los bienes a fin de proceder a su posterior remate.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia sobre la inembargabilidad alegada.

a.3.- **Juicio Luzlinares S.A. con Comunicación Telefonía Rural S.A. (CTR S.A.)**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en contra de la sociedad CTR S.A., correspondiente a la deuda por servicios de apoyos, por un monto de $ 97.696.197. Se solicitó y obtuvo una medida prejudicial sobre un inmueble de la demandada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Se notificó la demanda y la medida prejudicial precautoria sobre dos inmuebles de la demandada. Se llegó a un acuerdo para el pago de la deuda existente y se suscribirá una transacción que ponga término al juicio.

a.4.- **Juicio ejecutivo Fisco con Luzlinares S.A.**

Se trata de una demanda ejecutiva deducida por el Fisco de Chile en contra de Luzlinares, por la cantidad de UF 1.542, que se funda en la solicitud de traslado de postación realizada a la empresa por la Dirección de Vialidad en el mes de abril de 2008. Atendida la antigüedad del título invocado se alegó la prescripción de la acción ejecutiva.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La parte demandante se desistió de la demanda y reservó su derecho para iniciar un nuevo juicio. Juicio terminado.

a.5.- **Juicio ejecutivo Fisco con Luzlinares S.A.**

Se trata de una demanda ejecutiva deducida por el Fisco de Chile en contra de Luzlinares, por la cantidad de UF 2.987, que se funda en la solicitud de traslado de postación realizada a la empresa por la Dirección de Vialidad en el mes de enero de 2008. Atendida la antigüedad del título invocado se alegó la prescripción de la acción ejecutiva.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La parte demandante se desistió de la demanda y reservó su derecho para iniciar un nuevo juicio. Juicio terminado.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Luzparral S.A.

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

a.1.- **Juicio Luzparral con Jiménez Obreque**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $ 17.890.000. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de noviembre y diciembre del año 2006 y los meses de enero, febrero, marzo, abril, octubre y noviembre del año 2007.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.2.- **Juicio Luzparral con Espinoza Hernández**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $ 4.308.090. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de marzo a octubre del año 2008.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.3.- **Juicio Luzparral con Fuentes Poblete**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $ 1.409.847. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2006, los meses de enero, febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre del año 2007 y los meses de enero, febrero, marzo, abril y octubre del año 2008.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.4.- **Juicio Domínguez con Luzparral S.A.**

Se trata de una demanda ordinaria presentada por doña Eulogia Domínguez Yrarrázaval quien reclama una indemnización de $ 16.900.000 por los daños que alega haber sufrido a raíz de la poda y tala efectuada por Luzparral en un sector de su predio. La postura de la compañía es que la tala se hizo en cumplimiento de una obligación y el ejercicio de un derecho establecido en la legislación eléctrica.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en etapa de discusión.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Casablanca Generación S.A.

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

31. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ No reajustables	3.994.212	31.795.259
	Dólares	35.547	65.194.531
Otros activos no financieros corrientes	$ Reajustables	39.691	150.827
	$ No reajustables	660.962	758.287
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	$ No reajustables	80.444.975	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	$ No reajustables	452.798	65.918
Inventarios	$ No reajustables	709.644	489.906
Activos por impuestos corrientes	$ No reajustables	4.280.755	2.504.436
Total de activos corrientes		90.618.584	170.501.930

Total de activos corrientes			
	$ Reajustables	39.691	150.827
	$ No reajustables	90.543.346	105.156.572
	Dólares	35.547	65.194.531
		90.618.584	170.501.930

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$
Otros activos no financieros no corrientes	$ Reajustables	259.074	346.905
	$ No reajustables	206.976	463.295
Activos intangibles distintos de la plusvalía	$ No reajustables	13.047.982	12.467.116
Plusvalía	$ No reajustables	111.697.160	111.697.160
Propiedades, plantas y equipos	$ No reajustables	195.115.366	179.558.430
Activos por impuestos diferidos	$ No reajustables	6.602.529	6.769.683
Total de activos no corrientes		326.929.087	311.302.589

Total de activos no corrientes			
	$ Reajustables	259.074	346.905
	$ No reajustables	326.670.013	310.955.684
		326.929.087	311.302.589

Total activos			
	$ Reajustables	298.765	497.732
	$ No reajustables	417.213.359	416.112.256
	Dólares	35.547	65.194.531
		417.547.671	481.804.519

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2011		31.12.2010	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		M$	M$	M$	M$
Otros pasivos financieros corrientes	$ Reajustables	-	917.168	-	882.673
	$ No reajustables	8.717.255	-	-	-
	Dólares	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	$ No reajustables	52.024.845	-	50.371.054	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	$ Reajustables	-	480.010	-	928.272
	$ No reajustables	10.729.094	-	11.097.649	-
Otras provisiones corrientes	$ Reajustables	-	1.908.015	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes	$ No reajustables	-	7.710.162	-	3.493.650
Otros pasivos no financieros corrientes	$ No reajustables	16.987	1.616.990	55.143	1.131.736
Total de pasivos corrientes		71.488.181	12.632.345	61.523.846	6.436.331
Total de pasivos corrientes	$ Reajustables	-	3.305.193	-	1.810.945
	$ No reajustables	71.488.181	9.327.152	61.523.846	4.625.386
		71.488.181	12.632.345	61.523.846	6.436.331

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2011			31.12.2010		
		1 - 3 años M$	3 - 5 años M$	5 - 10 años M$	1 - 3 años M$	3 - 5 años M$	5 - 10 años M$
Otros pasivos financieros no corrientes	$ Reajustables	-	39.706.192	104.301.136	-	38.069.139	100.353.794
Pasivos no corrientes	$ No reajustables	116.127	66.086	-	123.328	66.086	33.043
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	$ Reajustables	-	-	-	441.340	-	-
Pasivo por impuestos diferidos	$ No reajustables	-	-	1.375.739	-	-	1.552.868
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	$ Reajustables	-	-	8.040.078	-	-	7.881.523
Otros pasivos no financieros no corrientes	$ No reajustables	-	-	1.141.227	-	-	1.141.227
Total de pasivos no corrientes		116.127	39.772.278	114.858.180	564.668	38.135.225	110.962.455
Total de pasivos no corrientes	$ Reajustables	-	39.706.192	112.341.214	441.340	38.069.139	108.235.317
	$ No reajustables	116.127	66.086	2.516.966	123.328	66.086	2.727.138
		116.127	39.772.278	114.858.180	564.668	38.135.225	110.962.455

32. Garantías

Chilquinta Energía S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$	31.12.2012 M$	Activos	31.12.2013 M$	Activos	31.12.2014 M$	Activos
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	6.822	-	-	6.822	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Rinconada	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	10.000	-	-	10.000	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	26.288	-	-	26.288	-	-	-	-	-
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	316.944	-	-	316.944	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	51.427	-	-	51.427	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	7.600	-	-	7.600	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	39.691	-	-	39.691	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	34.832	-	-	34.832	-	-	-	-	-
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	359.304	-	-	359.304	-	-	-	-	-
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	5.150	-	-	5.150	-	-	-	-	-
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	655.125	-	-	655.125	-	-	-	-	-
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	20.620	-	-	20.620	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	7.808	-	-	7.808	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	18.120	-	-	18.120	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	8.791	-	-	8.791	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	76.026	-	-	76.026	-	-	-	-	-
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	8.413	-	-	8.413	-	-	-	-	-
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	5.150	-	-	5.150	-	-	-	-	-
Innova Chile	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	78.000	-	-	78.000	-	-	-	-	-
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	22.294	-	-	22.294	-	-	-	-	-
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	85.457	-	-	85.457	-	-	-	-	-

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

a) Garantías directas

La Compañía no mantiene compromisos directos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Energía de Casablanca S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$	31.12.2012 M$	Activos	31.12.2013 M$	Activos	31.12.2014 M$	Activos
DEVID VIVEROS	Energía de Casablanca S.A.	Filial	Real	Pagaré	446	-	-	446	-	-	-	-	-

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Casablanca Generación S.A.

a) Garantías directas

La Compañía no mantiene compromisos directos al 31 de diciembre 2011 y 2010.

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Luzlinares S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$	31.12.2012 M$	Activos	31.12.2013 M$	Activos	31.12.2014 M$	Activos
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.123	-	-	1.123	-	-	-	-	-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.123	-	-	1.123	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	892	-	-	892	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	446	-	-	446	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	2.787	-	-	2.787	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	5.574	-	-	5.574	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.115	-	-	1.115	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	557	-	-	557	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	557	-	-	557	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.115	-	-	1.115	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.494	-	-	1.494	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	2.452	-	-	2.452	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	803	-	-	803	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.605	-	-	1.605	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	669	-	-	669	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	334	-	-	334	-	-	-	-	-
ILUSTRE MINICIPALIDAD DE SAN JAVIER	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	562	-	-	562	-	-	-	-	-
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	20.891	-	-	20.891	-	-	-	-	-

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre 2011 y 2010.

Luzparral S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	31.12.2011 M$	31.12.2010 M$	31.12.2012 M$	Activos	31.12.2013 M$	Activos	31.12.2014 M$	Activos
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	15.827	-	-	15.827	-	-	-	-	-
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	15.827	-	-	15.827	-	-	-	-	-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	3.983	-	-	3.983	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	446	-	-	446	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	223	-	-	223	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	5.573	-	-	5.573	-	-	-	-	-
DIRECCION DE VIALIDAD VII REGION	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	1.449	-	-	1.449	-	-	-	-	-
TESORERIA MUNICIPAL DE PARRAL	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	1.777	-	-	1.777	-	-	-	-	-
TESORERIA MUNICIPAL DE PARRAL	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	1.777	-	-	1.777	-	-	-	-	-

b) Garantías indirectas

En la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 2004 se aprobó por unanimidad el otorgamiento de una garantía a Chilquinta Energía S.A., para caucionar las obligaciones que ésta asumió en el contrato de opción de venta de acciones que suscribió con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Limitada.

Luzparral S.A. es fiadora y/o codeudora solidaria de Chilquinta Energía S.A. en las obligaciones suscritas en la opción de venta antes mencionada, hasta la suma equivalente a U.F. 229.014 (Doscientas veintinueve mil catorce unidades de fomento).

33. Cauciones obtenidas de terceros

Chilquinta Energía S.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$4.307.730 (M$3.050.199 al 31 de diciembre de 2010).

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía y sus filiales han recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$93.959 (M$12.774 al 31 de diciembre de 2010).

Energía de Casablanca S.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$10.091 (M$13.755 al 31 de diciembre de 2010).

Casablanca Generación S.A.

La Compañía no ha recibido depósitos y boletas en garantía al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Luzparral S.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$780 (M$858 al 31 de diciembre de 2010).

Luzlinares S.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$9.698 (M$9.440 al 31 de diciembre de 2010).

34. Medio ambiente

Al 31 de diciembre 2011 y 2010, la Compañía matriz y sus filiales no han efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales.

35. Hechos posteriores

a) Con fecha 23 de enero de 2012, en Sesión Extraordinaria de Directorio de Chilquinta Energía S,A, se acordó nombrar como nuevo Gerente General de la Compañía a don Francisco Mualim Tietz, con efecto a contar del día 20 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual cesará en sus funciones como Gerente General Interino el señor Marcelo Luengo Amar, quien continuará en su cargo de Subgerente General de la Compañía.

b) Con fecha 1 de febrero de 2012 se suscribió una transacción extrajudicial que involucró el término de varias contingencias judiciales, en las cuales Chilquinta Energía S.A. y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso tenían la calidad de demandantes y demandados, recíprocamente.

Conforme a los términos de dicha transacción, por vía de compensación, Chilquinta Energía S.A. obtuvo el pago de la deuda cobrada en los juicios singularizados en los numerales a.2 y a.3 de la Nota 30 “Contingencias y restricciones”, mientras que la Ilustre Municipalidad de Valparaíso obtuvo el pago de M$200.000 de parte de Chilquinta Energía S.A. y la codemandada Gasvalpo S.A., con motivo del juicio descrito en el numeral a.27 de la mencionada Nota.

En consecuencia, los tres juicios indicados han terminado definitivamente.

c) En relación con la contingencia singularizada en el numeral a.33 de la Nota “Contingencias y restricciones” como “Oyarzún Cayo, María con Chilquinta Energía S.A”, se realizó la audiencia de preparación de juicio oral el día 20 de febrero de 2012, en la que se logró un avenimiento en los siguientes términos:

1) La parte denunciante y demandante se desistió de todas las acciones deducidas en la causa.
2) Chilquinta Energía S.A. aceptó dichos desistimientos y con el solo objeto de poner término al juicio, ofreció pagar la suma única y total de $41.237.919, cifra que incluye el valor del finiquito de la trabajadora, junto con otros valores adicionales acordados con la demandante.

Por lo expuesto, a la fecha de emisión de los estados financieros, ya no existe la contingencia informada.

d) En relación con la contingencia singularizada en el numeral a.4 de la Nota “Contingencias y restricciones” como “Quiebra Inverlink Corredores de Bolsa S.A.”, específicamente respecto del juicio seguido ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso, el día 15 de marzo de 2012 se efectuó la vista de la causa, quedando en estado de acuerdo para la dictación del fallo.

e) En relación con la contingencia singularizada en el numeral a.7 de la Nota “Contingencia y restricciones” como “Valladares y Otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)”, con fecha 6 de marzo de 2012, se declaró abandonado el procedimiento respecto de Chilquinta. La resolución se encuentra ejecutoriada. Con fecha 9 de marzo de 2012, Gasvalpo S.A. también alegó el abandono del procedimiento y el incidente se encuentra para ser resuelto por el tribunal.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

* * * *